**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

# ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 35
**Martes 4 de agosto de 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
**Del 1º al 31 de agosto de 2020**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 35**
Martes 4 de agosto **de 2020**
**Primer período de sesiones extraordinarias**
**Tercera legislatura**

**Directorio**

Eduardo Newton Cruickshank Smith
**Presidente**

Ana Lucía Delgado Orozco
**Primera secretaria**

María Vita Monge Granados
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

| | |
|---|---|
| Sánchez Carballo, Enrique | Thompson Chacon, Roberto Hernán |
| Montero Gómez, Catalina | Corrales Chacon, María José |
| Pérez Pérez, Nielsen | Ulate Valenciano, Daniel Isaac |
| Morales Mora, Víctor Manuel | Valladares Rosado, Paola Alexandra |
| Vega Rodríguez, Paola Viviana | Aiza Campos, Luis Antonio |
| Hidalgo Herrera, Carolina | Fonseca Fonseca, Jorge Luis |
| Carranza Cascante, Luis Ramón | Viales Villegas, Gustavo Alonso |
| Ramos González, Welmer | Nicolás Solano, Franggi |
| Guido Pérez, Laura | León Marchena, Yorleny |
| Chan Mora, Carmen Irene | Gourzong Cerdas, David Hubert |
| Acuña Cabrera, Ivonne | Montiel Hector, Aida María |
| Hoepelman Páez, Harllan | Benavides Jiménez, Carlos Ricardo |
| Azofeifa Trejos, Marulin | Dolanescu Valenciano, Dragos |
| Alpízar Castro, Ignacio Alberto | Vargas Víquez, Otto Roberto |
| Prendas Rodríguez, Jonathan | Rodríguez Steller, Erick |
| Céspedes Cisneros, Nidia Lorena | Díaz Mejía, Shirley |
| Segreda Sagot, Floria María | Abarca Mora, Pablo Heriberto |
| Núñez Piña, Melvin Ángel | Muñoz Fonseca, Pedro Miguel |
| Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla | Solís Quirós, María Inés |
| Avendaño Calvo, Carlos Luis | Masís Castro, Erwen Yanan |
| Villalta Flórez Estrada, José María | Peña Flores, Rodolfo Rodrigo |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Cascante Cascante, Óscar Mauricio |
| Villegas Álvarez, Sylvia Patricia | Salas Eduarte, Aracelly |
| Chacón Monge, Luis Fernando | Cruickshank Smith, Eduardo Newton |
| Niño Gutiérrez. Ana Karine | Delgado Orozco, Ana Lucía |
| Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto | Monge Granados, María Vita |
| Hernández Sánchez, Silvia Vanessa | |

# ÍNDICE

PRIMERA PARTE ..... 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS ..... 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 4
CONTROL POLÍTICO ..... 4
REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ..... 24
DICTAMINADOS ..... 24
PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR ..... 24
EXPEDIENTE N.° 22.104, DEROGATORIA DEL TRANSITORIO VII DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ADICIONADA MEDIANTE ACUERDO N.° 6787, DE 3 DE ABRIL DE 2020 ..... 24

SEGUNDA PARTE ..... 35
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY ..... 35
PRIMEROS DEBATES ..... 35
EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, Y SUS REFORMAS ..... 35
EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ ..... 65
EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”) ..... 65
EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997 ..... 66
EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA ..... 66

ANEXOS ..... 71

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, y con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, damos inicio a la sesión extraordinaria número 35, del 4 de agosto del 2020.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 34

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 34.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por quince minutos.

Inicia la diputada de la fracción del Partido Liberación Nacional, la diputada Niño Gutiérrez, hasta por cinco minutos.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Un momento, diputada. Les ruego a los señores y señoras diputadas hacer silencio, para que la diputada Niño Gutiérrez pueda iniciar con el control político.

Puede iniciar, diputada Niño Gutiérrez.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras.

Hoy en día yo quiero usar este espacio para hablar sobre un tema que vengo abordando hace varias semanas y quiero que quede, pues, en evidencia.

Hoy podría hablar de muchos temas, incluyendo lo que nos sacan hoy en la portada de La Nación, que nos tiene a todo mundo consternados con respecto a la compra de las mascarillas, pero me voy a referir a un tema que refiere a un sector que se debe de evidenciar la situación en la que está viviendo.

Porque si bien es cierto, la pandemia puso a Costa Rica de cabeza y evidenció problemáticas que siempre hemos venido normalizando y hasta invisibilizando, ya que vino a colocar sobre la mesa temas que no pueden postergarse y necesitan una respuesta ya, mucho hemos hablado sobre la afectación económica en diferentes sectores del país, lo cual nos ha llevado a buscar algunas soluciones.

Aquí hemos puesto sobre la mesa al sector turismo, al sector construcción, a las pymes, a los agricultores y falta mucho para abordar con ellos y eso está bien. Pero hay un sector que mucho antes del covid-19 ha estado rezagado y no se le ha dado la importancia necesaria. Se le ha llenado de falsas promesas y mil expectativas y a hoy siguen en una pausa, que además sumado a la pandemia, los tienen en una situación crítica.

Hablo del sector cultura de nuestro país. Esos artistas, esos músicos, esos poetas, esos escritores, esos actores que ya desde antes no contaban con un respaldo, ni con una inversión real para poder potenciar en nuestro país un valor real hacia la cultura.

Desde hace ya, algunas semanas he llevado a cabo varias reuniones con representantes del gremio. He abierto las puertas de mi despacho y nos hemos puesto a buscar de qué forma podemos poner a caminar este Plenario en beneficio de ellos y los cientos de familias que dependen de su trabajo.

Desde mi despacho, realizamos un compendio de todas las iniciativas de ley que se encuentran presentadas en la corriente legislativa, además de que ya presentamos una propuesta inicial, la cual se encuentra en estudio y dimos inicio a mesas de trabajo para poder brindar más herramientas y que tengan incidencia y reactiven la cultura; propuestas que están en el orden del sector cultura.

Es inconcebible que en una de estas reuniones nos dijeron que les habían entregado una lista de proyectos para apoyarlos, y cuando revisamos esa lista que les habían entregado, lo que había eran proyectos que habían surgido a raíz del covid y eran proyectos genéricos, no eran proyectos especializados en su tema, en su sector.

Compañeros, yo tengo que evidenciarlo, porque esto es una burla y es una situación que no se puede quedar como una pifia más. Cuando me di cuenta de esto, asumí con mayor compromiso este tema, porque creo que es una forma justa de responderles.

Don Pepe decía que para qué tractores sin violines. Por eso, como liberacionista siento la responsabilidad enorme de aportar a la construcción de un ecosistema integral y sostenible para el desarrollo de la cultura en Costa Rica.

No es posible que solo se les busque en campañas electorales para que nos aporten su talento. Es hora de que los que estamos acá seamos consecuentes y dejemos de patear la bola de una vez por todas, y seamos sinceros con los proyectos que se les presentan y se les diga la verdad.

Y hago un llamado para que este sector se una, eso es indispensable, y juntos alcen la voz y se hagan escuchar aún más, porque divididos no podrían.

En mi cuenta, yo les doy nuevamente mi respaldo y, repito, cuentan con una mano amiga y una voz que desde este Plenario no guarda silencio ni en este ni en ningún otro tema.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, hasta por cinco minutos, en el tiempo del diputado Gourzong Cerdas.

**Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:**

Muchas gracias, señor presidente. Bienvenido a Plenario legislativo de nuevo.

Una vez don José Figueres Ferrer, mirando la estatua de Juan Santamaría, le dijo: Te me adelantaste, hermano. Y eso fue lo que hizo el periódico Crhoy el día de ayer, en cuanto a lo que yo les quería contar el día de hoy, cuando publica que hay una empresa canadiense que está reclamando trescientos noventa y cuatro millones de dólares a Costa Rica por el fiasco minero.

Todos los costarricenses deben saber esto, es necesario que lo sepan. Revisen la publicación del periódico Crhoy del día de ayer y lo verán. Y recalco porque la información está muy resumida con lo que necesitan saber todos los costarricenses.

Recalco, trescientos noventa y cuatro millones de dólares, el último acto procesal que se dio en esa instancia del Banco Mundial fue en setiembre del año pasado.

Y mi olfato me hace percibir que por lo que ha durado este proceso, uno sabe que es más fácil rechazar una demanda, pero por lo que ha durado este proceso, pienso, señoras y señores costarricenses, estimadas señorías legislativas, que lamentable vamos a ser condenados en un momento que este país no lo requiere.

Trescientos noventa y cuatro millones de dólares, costarricenses, saquen la calculadora.

Erwen Masís Castro, diputado, viera que estoy muy interesado en emular su conocimiento y tratar de nutrirme sobre lo que ha sido la exploración petrolera en este país, para cuando se debata en este Plenario ese tema, correspondientemente uno pueda hacer uso de la palabra como corresponde.

Me dirigí al centro documentación del Minae, donde está esa información. Y me dijeron que no podía tener acceso, porque solo con una autorización del hoy exministro de Ambiente y de Energía podía tener esa autorización.

¿Pero saben ustedes, costarricenses, quién sí está autorizado y quién tiene la información de todo ese mar de documentos que hay ahí? Un amigo y un asesor, y un consultor del ministro de Ambiente y Energía que se llama Allan Astorga. Él fue quien hizo el ordenamiento de esa documentación, pero los diputados no tenemos acceso a esa información.

Y espero que la sucesora del ministro de Ambiente sí me permita acceder a esa información.

La Dirección de Geología y Minas, estimados costarricenses, ustedes tienen que saber, porque tienen que saberlo, porque esto es una información pública y los costarricenses necesitan saber que las reservas de oro en Crucitas el día de hoy alcanzan la suma mínima de tres billones —sí, billones con be de bonanza—, tres billones de colones.

Hay en reservas de oro más de dos millones setecientas cincuenta mil de onzas troy. En Nicaragua el oro, la exportación del oro es el tercer producto de exportación y en este país todo mundo saca oro como le da la gana y nos lo pasan por las narices con una simple declaración de aduana en el Aeropuerto Juan Santamaría. Cualquiera puede exportar oro en este país llenando un simple formulario.

Ojalá que doña Epsy Campbell y las autoridades tributarias que están trabajando en esto se pongan de acuerdo y puedan frenar este abuso.

El CEO del Fondo Mundial de Ambiente, don Carlos Manuel Rodríguez, se va y deja el desastre ambiental de Crucitas. Ese, ese exministro que para él no es un daño, ese, ese ministro que solo una vez fue acompañado de sus amigos a pasear, porque no hizo nada, a ese le deseo mejor suerte, candil en la calle y oscuridad en la casa.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Fonseca.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

**Diputado Rodolfo Peña Flores:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras.

Durante mucho tiempo, hemos venido siendo vehementes, hemos venido insistiendo, desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, de la necesidad de financiar, de conseguir los recursos, de fortalecer a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Es urgente que hagamos conciencia, sobre todo el Poder Ejecutivo, y también aquí en este Plenario, de la necesidad de poder conseguir los recursos para esta noble institución.

En algún momento, en un presupuesto que se aprobó, desde esta fracción que presentamos una moción para que se aprobaran cien millones de dólares para esta…, para poder fortalecer las necesidades de la Caja; sin embargo, un grupo de fracciones decidieron que no, que eran sesenta millones. Sin embargo, hoy vemos la débil situación financiera que está viviendo el seguro social.

Les cuento que en este presupuesto que se empieza a analizar del Fondo Monetario, he presentado ya hace bastantes días una moción de cien millones de dólares, también, para la Caja Costarricense de Seguro Social, considerando que es una necesidad, que urge hacer esto.

Sin embargo, dándole crédito al Poder Ejecutivo, al Gobierno, yo voy a retirar esa moción y he presentado otra donde se alinea al diez por ciento de la negociación que ha hecho el Poder Ejecutivo con la Caja Costarricense de Seguro Social, dando fe de que va a ser efectivo este compromiso que, si es así de acuerdo a los créditos presentados, es casi un cuarto…, la cuarta parte de lo que se debe a esta institución por parte del Gobierno.

Sin embargo, es triste, es desmotivante cuando uno se encuentra información como la de hoy cuando dice que la Caja Costarricense de Seguro Social contrató a una empresa de comunicación política y de relaciones públicas y a un contador público por cuatro millones de dólares para comprar mascarillas que no han sido entregadas en el tiempo prudencial, no han sido entregadas en este momento, que no calificaron en su momento por medio de Sicop, que se les volvió a dar oportunidad, que se les amplió el plazo, que no las ha entregado, que estaban morosas con la Caja Costarricense de Seguro Social y aun así se le adjudican por cuatro millones de dólares la compra mascarillas a estas dos empresas, claro, como repito hemos sido consecuentes y hemos sido insistentes en velar por el estado financiero de esa institución, pero tampoco podemos segarnos y decir que es la institución que tiene un manejo maravilloso de las finanzas, no, no, no, definitivamente eso no es así, porque incluso el mismo gerente que está cuestionado ya tuvo algunos procesos abiertos de algunos cuestionamientos.

Yo lo hago un llamado al Gobierno para que le hablen que hablen a don Román Macaya que no necesariamente ha sido el presidente extraordinario que requiriera esa institución uno quisiera un poco más de control de estas finanzas para que todos nosotros los que aprobamos aquí los créditos, los que velamos por el fortalecimiento de esa institución nos veamos comprometido, nos veamos solidarizados de que realmente se están manejando así las finanzas no es posible de que se haga fiesta como fiestas está haciendo en la Comisión Nacional de Emergencias igualmente una institución que maneja miles y miles de millones sin ningún control absoluto de nada y eso al final de esta pandemia Dios quiera que me equivoque pero yo creo que va a ser sorpresas lo que va a haber, reitero, es moción para los compañeros de Hacendarios ahí estará que es sobre el diez por ciento y espero el apoyo de todos ustedes y hagamos conciencia en la necesidad de esta institución.

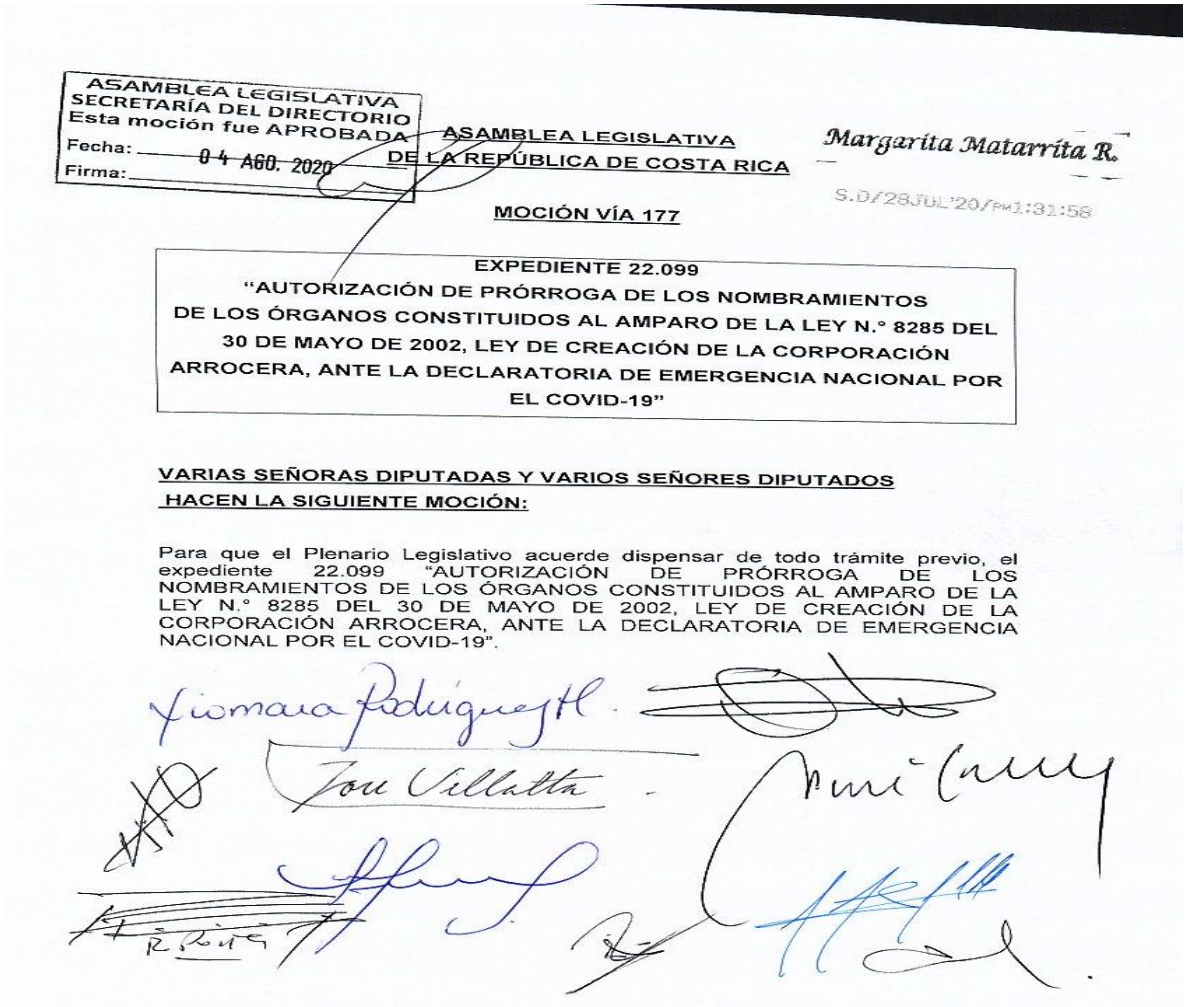
Muchas gracias y muy buenos días, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputado Peña Flores.

Se ha presentado una moción de dispensa de trámite que vamos a solicitar a la diputada primera secretaria proceder con la lectura

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
S.D/28JUL'20/PM1:31:58

MOCIÓN VÍA 177

EXPEDIENTE 22.099
"AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19"

VARIAS SEÑORAS DIPUTADAS Y VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde dispensar de todo trámite previo, el expediente 22.099 "AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8285 DEL 30 DE MAYO DE 2002, LEY DE CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN ARROCERA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19".

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes a quienes les solicitó emitir su voto a partir de este momento.

Le informo a los señores y señoras diputadas que el sistema está abierto y que pueden emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Niño Gutiérrez, Nicolás Solano, Benavides Jiménez, Harllan Hoepelman.

Cuarenta y seis votos a favor, doce en contra, aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | AUS |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | AUS |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | Si |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |

**VOTADO:** 48
**Si:** 46
**No:** 2
**AUSENTES:** 10

**DERECHO AL VOTO** 58

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masis Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | Si |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | Si |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | Si |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Víctor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 48 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 46

**No:** 2

**AUSENTES:** 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una segunda moción de dispensa de trámite que solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
30JUL'20 10:23:49sA1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 04 AGO. 2020

**PLENARIO LEGISLATIVO**

**EXPEDIENTE N.° 22.079**

**DE MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS:**

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite y el tiempo de espera de la publicación el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N.° 22.079. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN Y DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN, CONSTITUIDOS AL AMPARO DE LA LEY N.° 8261, LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cincuenta señores y señoras diputadas, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Hay once señores y señoras diputadas que no han emitido el voto. Por favor, proceder a votar.

Diputado Peña Flores, diputado Benavides Jiménez, diputado Muñoz, diputado Morales Mora, diputado Núñez Piña, Chacón Monge, Morales Mora.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | Si |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | AUS |

**VOTADO:** 50
**Si:** 50
**No:** 0
**AUSENTES:** 8

**DERECHO AL VOTO** 58

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | Si |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | Si |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | Si |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | Si |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | Si |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Víctor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 50 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 50

**No:** 0

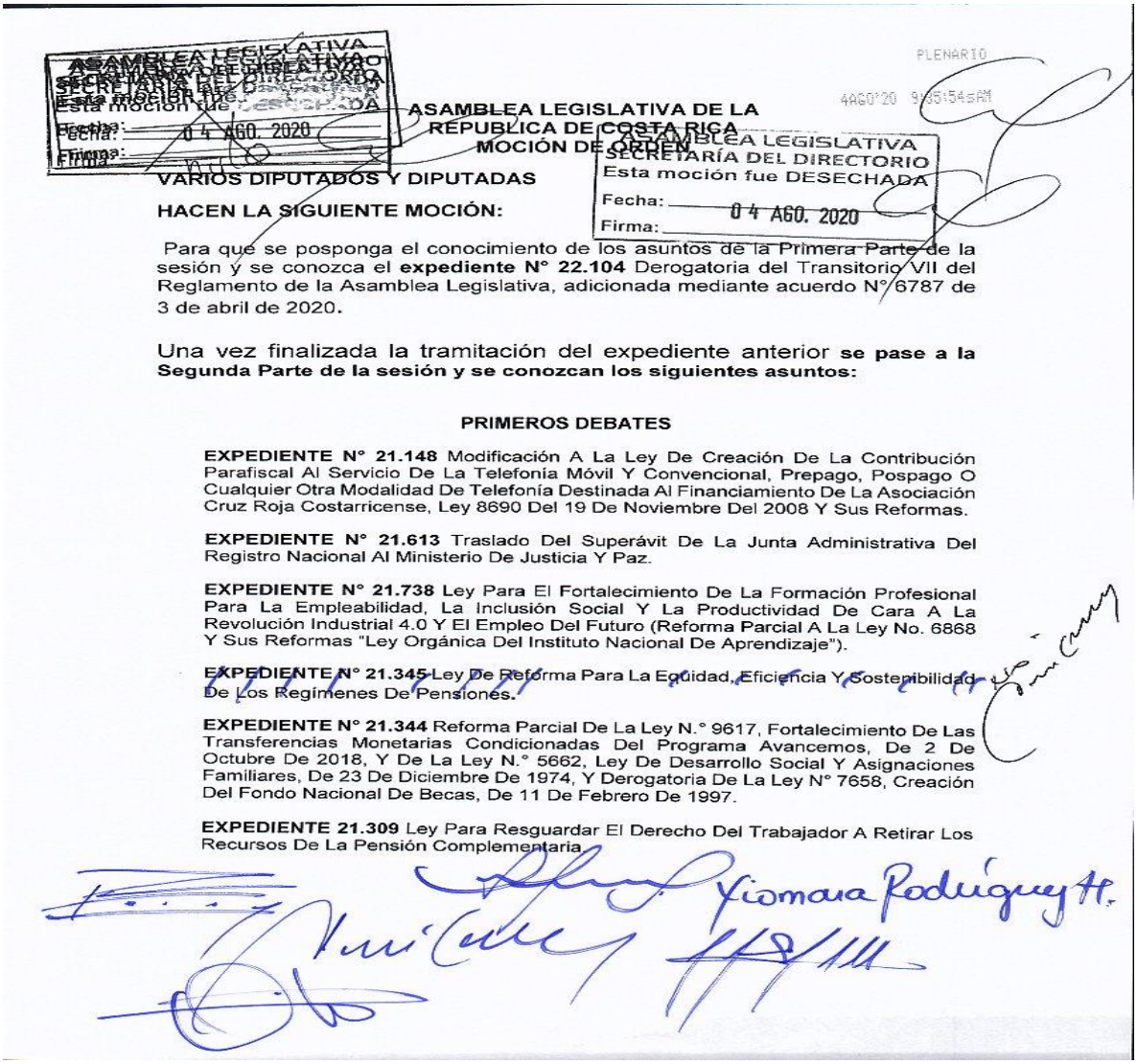
**AUSENTES:** 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicitamos a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

PLENARIO
4AGO'20 9:05:54AM

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**
**MOCIÓN DE ORDEN**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

**VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se conozca el **expediente N° 22.104** Derogatoria del Transitorio VII del Reglamento de la Asamblea Legislativa, adicionada mediante acuerdo N°6787 de 3 de abril de 2020.

Una vez finalizada la tramitación del expediente anterior **se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:**

**PRIMEROS DEBATES**

**EXPEDIENTE N° 21.148** Modificación A La Ley De Creación De La Contribución Parafiscal Al Servicio De La Telefonía Móvil Y Convencional, Prepago, Pospago O Cualquier Otra Modalidad De Telefonía Destinada Al Financiamiento De La Asociación Cruz Roja Costarricense, Ley 8690 Del 19 De Noviembre Del 2008 Y Sus Reformas.

**EXPEDIENTE N° 21.613** Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.

**EXPEDIENTE N° 21.738** Ley Para El Fortalecimiento De La Formación Profesional Para La Empleabilidad, La Inclusión Social Y La Productividad De Cara A La Revolución Industrial 4.0 Y El Empleo Del Futuro (Reforma Parcial A La Ley No. 6868 Y Sus Reformas "Ley Orgánica Del Instituto Nacional De Aprendizaje").

**EXPEDIENTE N° 21.345** Ley De Reforma Para La Equidad, Eficiencia Y Sostenibilidad De Los Regímenes De Pensiones.

**EXPEDIENTE N° 21.344** Reforma Parcial De La Ley N.° 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.° 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.

**EXPEDIENTE 21.309** Ley Para Resguardar El Derecho Del Trabajador A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En discusión y aprobación la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Chacón, diputado Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Melvin Núñez, Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Avendaño Calvo, Segreda Sagot, Viales Villegas, Montiel Héctor, Gourzong Cerdas, Inés Solís Quirós, Solís Quirós.

Treinta y siete votos a favor, dos en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Presidente: | Cruickshank Smith Eduardo Newton | 1. Secretario: | Delgado Orozco Ana Lucía |
| | | 2. Secretario: | Monge Granados María Vita |

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | AUS |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | No |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VOTADO:** | 49 | **DERECHO AL VOTO** | 58 |
| **Si:** | 37 | | |
| **No:** | 12 | | |
| **AUSENTES:** | 9 | **RESULTADO:** | 0 |

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | No |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | Si |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | No |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Víctor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 49 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 37

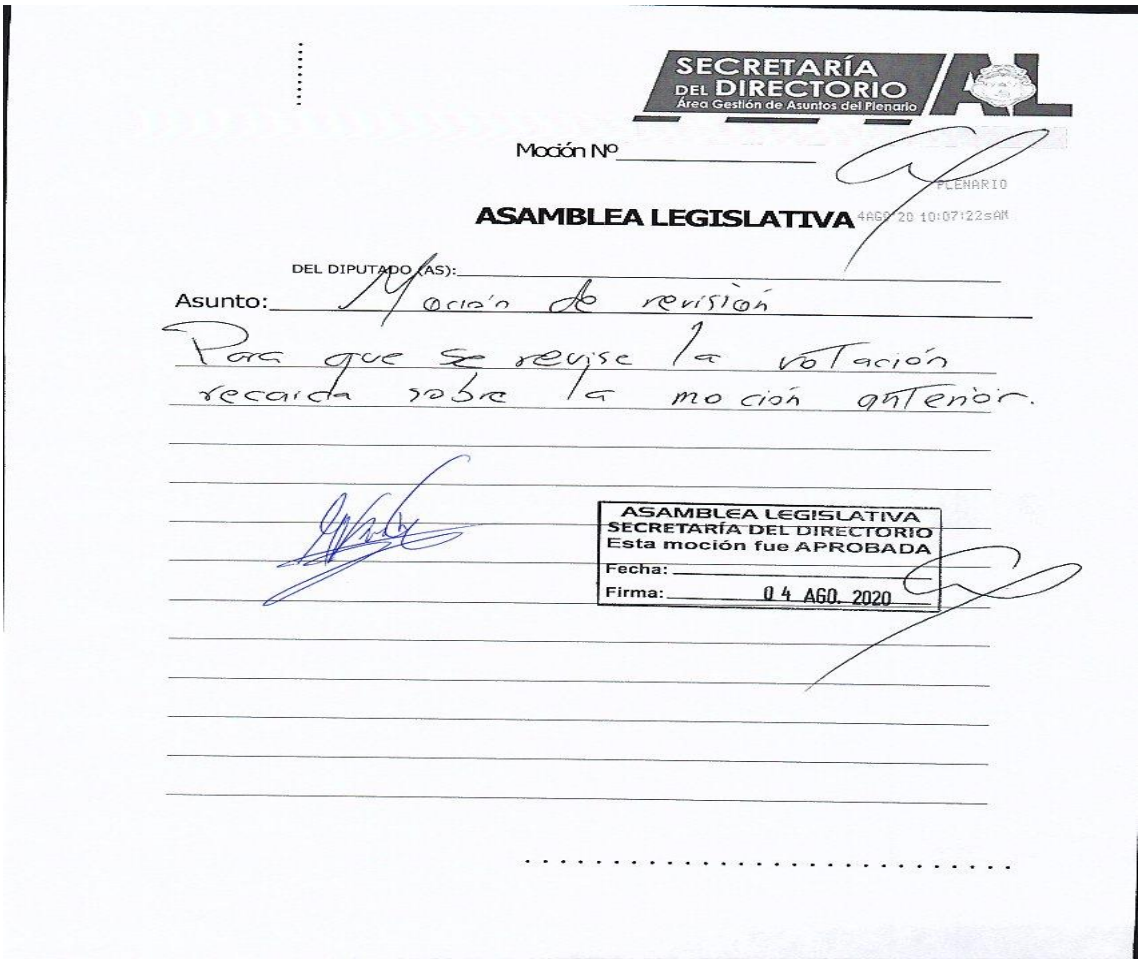
**No:** 12

**AUSENTES:** 9 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº _____

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA 4AGO 20 10:07:22sAM

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de revisión

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 04 AGO. 2020

En discusión y aprobación la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas se les solicita proceder a votar la moción de revisión a partir de este momento.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, favor, proceder a votar. Diputado Villalta Flórez, diputada Acuña Cabrera, diputada Rodríguez, Chacón Monge, León Marchena, Viales Villegas, Montiel Héctor, Avendaño, Hidalgo Herrera, Acuña Cabrera, diputada Villegas Álvarez, diputada Villegas Álvarez.

Treinta y ocho votos a favor, doce en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | AUS |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | No |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |

**VOTADO:** 50 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 38

**No:** 12

**AUSENTES:** 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | No |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | Si |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | AUS |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | No |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Victor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 50 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 38

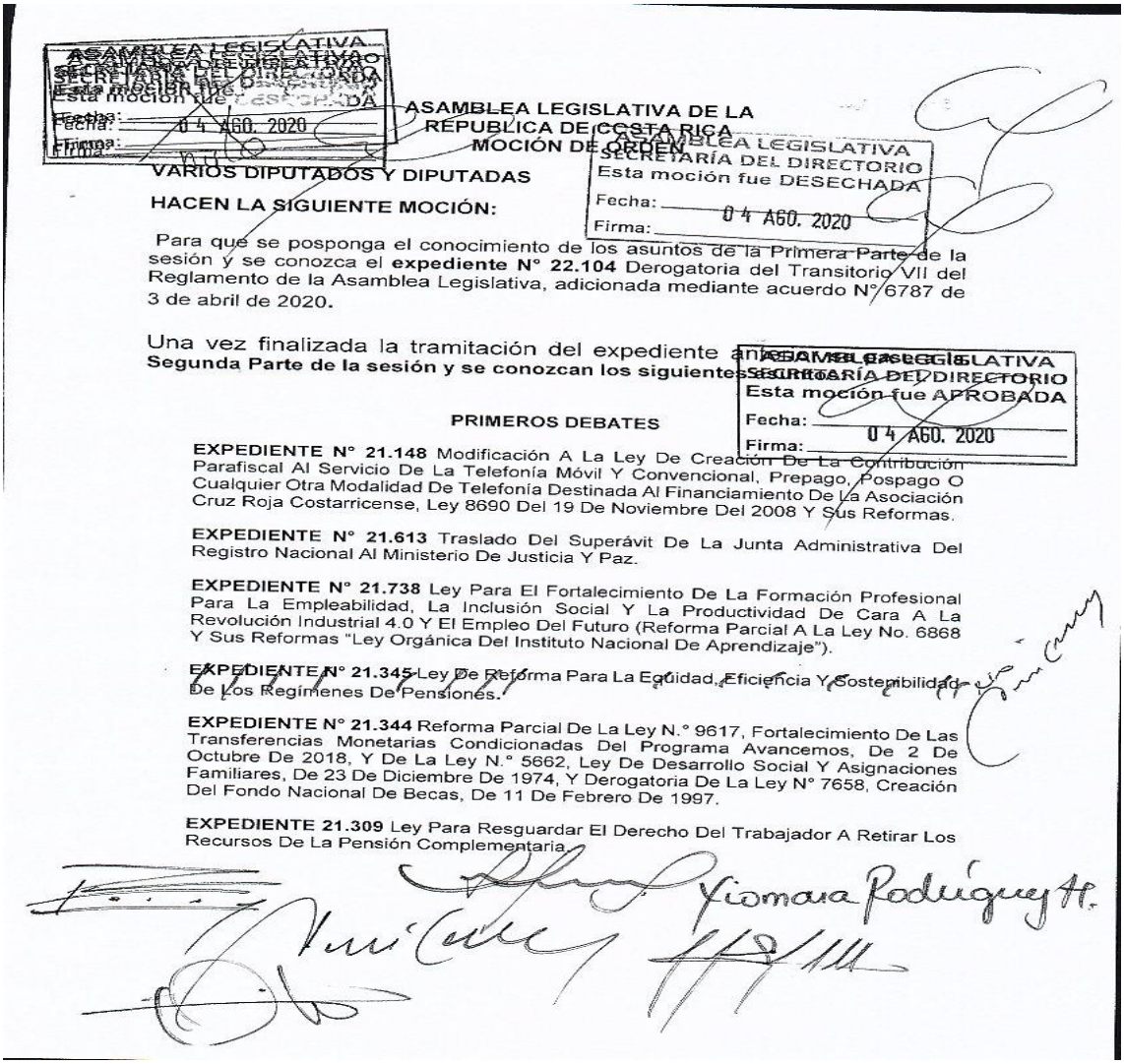
**No:** 12

**AUSENTES:** 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

En votación la moción de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se conozca el **expediente N° 22.104** Derogatoria del Transitorio VII del Reglamento de la Asamblea Legislativa, adicionada mediante acuerdo N°6787 de 3 de abril de 2020.

Una vez finalizada la tramitación del expediente anteriormente citado, la **Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

**PRIMEROS DEBATES**

**EXPEDIENTE N° 21.148** Modificación A La Ley De Creación De La Contribución Parafiscal Al Servicio De La Telefonía Móvil Y Convencional, Prepago, Pospago O Cualquier Otra Modalidad De Telefonía Destinada Al Financiamiento De La Asociación Cruz Roja Costarricense, Ley 8690 Del 19 De Noviembre Del 2008 Y Sus Reformas.

**EXPEDIENTE N° 21.613** Traslado Del Superávit De La Junta Administrativa Del Registro Nacional Al Ministerio De Justicia Y Paz.

**EXPEDIENTE N° 21.738** Ley Para El Fortalecimiento De La Formación Profesional Para La Empleabilidad, La Inclusión Social Y La Productividad De Cara A La Revolución Industrial 4.0 Y El Empleo Del Futuro (Reforma Parcial A La Ley No. 6868 Y Sus Reformas "Ley Orgánica Del Instituto Nacional De Aprendizaje").

**EXPEDIENTE N° 21.345** Ley De Reforma Para La Equidad, Eficiencia Y Sostenibilidad De Los Regímenes De Pensiones.

**EXPEDIENTE N° 21.344** Reforma Parcial De La Ley N.° 9617, Fortalecimiento De Las Transferencias Monetarias Condicionadas Del Programa Avancemos, De 2 De Octubre De 2018, Y De La Ley N.° 5662, Ley De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares, De 23 De Diciembre De 1974, Y Derogatoria De La Ley N° 7658, Creación Del Fondo Nacional De Becas, De 11 De Febrero De 1997.

**EXPEDIENTE 21.309** Ley Para Resguardar El Derecho Del Trabajador A Retirar Los Recursos De La Pensión Complementaria.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

En votación la moción de posposición.

Les solicito a los señores y señoras diputadas proceder a emitir el voto a partir de este momento. Cincuenta y un diputados y diputadas presentes.

Chan Mora, Prendas Rodríguez, Gourzong Cerdas.

Treinta y nueve votos a favor, doce en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | AUS |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | No |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |

**VOTADO:** 51 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 39
**No:** 12
**AUSENTES:** 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | No |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | Si |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | No |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Víctor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 51 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 39

**No:** 12

**AUSENTES:** 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DICTAMINADOS

PROYECTOS NUEVOS SIN DICTAMINAR

EXPEDIENTE N.° 22.104, DEROGATORIA DEL TRANSITORIO VII DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ADICIONADA MEDIANTE ACUERDO N.° 6787, DE 3 DE ABRIL DE 2020

Se inicia la discusión de la reforma con la lectura del texto base del proyecto, por lo que se solicita a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

**Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:**

Derogatoria del transitorio VII del reglamento de la Asamblea Legislativa, adicionada mediante acuerdo N.° 6787, de 3 de abril de 2020

Artículo único. Deróguese el transitorio VII del Reglamento de la Asamblea Legislativa, aprobado en sesión extraordinaria N.° 33, del 03 de abril del 2020, que modificó transitoriamente los párrafos primero y quinto del artículo 206 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Rige a partir de su publicación.

El texto base se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/texto%20BASE%2022104.pdf

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Para explicar el texto base, los y las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Texto base del 22 de julio del 2020 de varios señores y señoras diputadas. El proyecto de acuerdo de trámite bajo las disposiciones del acuerdo 4084 del 14 de junio de 1999.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra por el fondo hasta por quince minutos.

En discusión el expediente 22.104.

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por quince minutos.

**Diputada Laura Guido Pérez:**

Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve en esta participación. Nada más, quería mencionar que esta norma transitoria permitió un trámite ágil de los primeros presupuestos, particularmente el primero era fundamental en la incorporación de los primeros recursos del fondo Proteger en el contexto de la emergencia y que nos deja este instrumento de tramitación lecciones importantes para considerar en caso de eventualidades donde tengamos que recurrir a normas transitorias similares y que debamos considerar este tipo de herramientas para el trámite legislativo.

Me parece que una de las lecciones importantes es que el Reglamento no fue explícito en el trámite de mociones, después de superada la etapa de comisión. La Presidencia anterior lo hizo por moción, abrir el Plenario a comisión y la Presidencia actual lo hizo por interpretación.

Sin embargo, una de las herramientas que podrían facilitar un mayor funcionamiento de la norma en una eventualidad futura que no es la que estamos viendo en el corto plazo, es tener esto con una mayor claridad y poder habilitar al menos un día de mociones 137, de manera tal que no vengan todas las mociones al trámite en el Plenario, sino que puedan ser evacuadas en un procedimiento mucho más ordenado, sin lesionar el derecho de enmienda de las y los diputados.

Igualmente, los plazos pueden ser reconsiderados nuevamente con una mayor holgura, de manera tal que se pueda tramitar sí con una norma expedita, pero no con unas condiciones que no permitan con todos los insumos que necesitamos las y los legisladores para manifestarnos.

Ahora, por qué hago estas menciones, porque creo que esta herramienta eventualmente podría volver a la mesa de discusión de esta Asamblea Legislativa ante la eventualidad de una vacuna, por ejemplo o de la necesidad de inyectar recursos en el desarrollo de retrovirales o de la compra de los mismos, en esas eventualidades es posible que debamos plantearnos una forma mucho más expedita de tramitar la presupuestación que es la que nos da la vía ordinaria del trámite de los presupuestos extraordinarios.

Esto evidentemente será una coyuntura futura a la cual el mundo le apuesta con esperanza y que nuestro país y nosotros y nosotros como legisladores debemos ser prospectivos en considerar que requeriremos una forma de tramitación de esta incorporación de recursos que sea ágil y espero exista la voluntad en ese contexto no tengo la menor duda de ello de considerar una norma de tramitación especial para dicha circunstancia.

Sin embargo, reconozco que en el contexto presente inmediato esta norma ha sido compleja administrar en el trámite de los presupuestos por parte de la Comisión de Hacendarios, aun así, reconozco a mis compañeras y compañeros de la comisión que se ha hecho un extraordinario trabajo para sacar la tarea con los tiempos acotados que se han presentadas, pero que en vista de que no está o que ya pasó la incorporación de los recursos primeros del bueno proteger, por ejemplo, o la recapitalización de la Caja por la base mínima contributiva y que sí podrían existir algunos recursos que requieran un trámite o alguna gestión ágil por parte de la Asamblea reconozco que la norma tiene algunas dificultades la norma que utilizamos y que lo que corresponde es hacer una revisión de la misma para coyunturas futuras en las que así sea necesario.

Dicho esto, pues estaremos apoyando de parte del Partido Acción Ciudadana la derogatoria de transitorio sétimo, pero con esa inquietud de que a futuro una norma

similar recabando las lecciones aprendidas de esta podría ser una necesaria para trámite de presupuestos como lo he dicho en los escenarios de compra de vacunas por decir un ejemplo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Guido.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por quince minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Ni tanto que queme al santo ni tanto que no le alumbre, este caso podríamos decir que con este procedimiento rápido de alguna manera con muy buena intención y pensando en la asignación de los recursos del bono proteger afectamos y hay que reconocerlo el principio de publicidad de participación y el trámite adecuado que deben tener los proyectos de ley en la Asamblea Legislativa de conformidad con el principio democrático.

Este transitorio este procedimiento especial que fue incorporado a inicios de este año fue votado por todas las fracciones en el contexto del inicio de esta pandemia esta emergencia que estamos viviendo para lograr darle trámite rápido al primer presupuesto extraordinario, un presupuesto que básicamente buscaba incorporar los recursos los primeros recursos para atender a las personas afectadas por la emergencia, los recursos del bono proteger, tanto para el Ministerio de Trabajo para el IMAS, y algunos otros cambios también para darle recursos al Ministerio de Salud pero era un presupuesto extraordinario pequeño que se pudo analizar en este plazo corto.

Sin embargo, al discutir el segundo presupuesto extraordinario el que acaba de aprobarse este plenario legislativo resultó evidente que esta vía ultra rápida, incorporada en este transitorio para conocer presupuestos extraordinarios en el contexto de una emergencia resultó ser demasiado rápida, tan rápida que no fue posible garantizar las reglas básicas que deben caracterizar al debate parlamentario el principio de publicidad, principio de participación, la posibilidad de interactuar y conocer y discutir los proyectos de ley.

Entonces creo que precisamente el transitorio debe derogarse, no es que no podemos tener un procedimiento especial en este Parlamento para otros presupuestos que vengan cuando la situación realmente lo amerite, hay que recordar que a los presupuestos extraordinarios puede aplicarse el artículo 236

antes conocido como 208 bis que permite crear un procedimiento especial para conocer un proyecto de ley en particular, también podría eventualmente retomarse este procedimiento como una moción para vía artículo 236 bis para aplicárselo a algún presupuesto en particular lo que pasa es que como está esta norma mientras dure la emergencia que no sabemos cuánto va a durar nadie sabe cuánto va a durar incluso hay gente que se pregunta hasta la Organización Mundial de la Salud si algún día va a terminar la emergencia del coronavirus esperemos que sí pero cómo quedó la norma mientras dure la emergencia todos los presupuestos extraordinarios tienen que tramitarse bajo este procedimiento, y quedó demostrado en la discusión del segundo presupuesto extraordinario que el plazo era insuficiente.

Tres días para que las instituciones contesten, pero además sin posibilidad de nuevas consultas si se introducen cambios sustanciales, sin regular un plazo para discusión de mociones vía artículo 137, trámite ultrarrápido en el Plenario que obliga a conocer las mociones como si fuéramos una maquila y no como si fuéramos un parlamento.

Y evidentemente, cuando son proyectos complejos, como el segundo presupuesto extraordinario que tramitamos aquí, ese procedimiento resulta insuficiente. La rapidez, la celeridad, la oportunidad, en los trámites parlamentarios debe…, que son lógicamente objetivos deseables, que hay que buscar, que hay que garantizar, pero deben equilibrarse y armonizarse con otros principios fundamentales.

A mí, que seguí de cerca el trámite del presupuesto extraordinario, últimamente me he vuelto casi miembro honorífico de la Comisión de Asuntos Hacendarios, pareciera que me quieren tener ahí metido permanentemente, ¿verdad?, ya no me he incorporado. Yo creo que mi récord de asistencia ya supera el de algunos diputados miembros en esa comisión y pude seguir de cerca, y pude seguir de cerca la discusión del presupuesto.

Y por más disposición, por más buena voluntad que tenían los compañeros y compañeras diputadas y diputados de esa comisión, resultó evidente que el plazo era insuficiente. Fue un trámite atropellado, las consultas algunas llegaron demasiado tarde para poder analizar sus impactos.

En la comisión se aprobaron mociones que introdujeron cambios sustanciales al proyecto, pero esas mociones ni siquiera fueron consultadas, porque no había ninguna posibilidad de consultarlas, porque ya tenía que estar votado el proyecto en primer debate.

Evidentemente, al final en la votación de ese presupuesto, imperó un sentido de responsabilidad de todas las fracciones, se logró un gran acuerdo en este Plenario para que el proyecto fuera aprobado, creo que prácticamente por unanimidad en este Plenario. Pero si no se hubiera llegado a ese acuerdo, perfectamente ese trámite podría haber sido impugnado a través de los procedimientos que existen ante la Sala Constitucional.

Y ante la falta de publicidad, ante la falta de consultas obligatorias a los cambios sustanciales que se incorporaron, probablemente, probablemente o con alta probabilidad se pudo haber producido un vicio sustancial en el trámite de este proyecto.

Entonces, en esos casos el procedimiento ultrarrápido ideado puede terminar más bien conspirando contra los objetivos que se persiguen.

En síntesis, creo que es una decisión correcta de este Plenario eliminar ese procedimiento, por lo menos derogar la norma como está establecida. Y, repito, eso no significa que en el futuro no estemos, por lo menos de parte de la fracción del Frente Amplio, dispuestos a conocer con algún procedimiento especial otro proyecto de presupuesto extraordinario que realmente lo amerite.

De todas maneras, el trámite de los presupuestos extraordinarios ya es de por sí un trámite rápido, ya está previsto en el Reglamento de la Asamblea Legislativa que estos proyectos tienen prioridad en comisión, en el Plenario y un plazo fatal de votación, en un mes tienen que estar votados. No es un plazo descabellado.

Pero el plazo en una semana que le pusimos en este transitorio termina siendo un plazo demasiado reducido, que atenta contra principios básicos como la publicidad y, en general, el contradictorio, el debate de ideas, el debate parlamentario que debe existir en todo proyecto de ley.

Por estas razones, reconociendo que efectivamente la experiencia dejó enseñanzas importantes que deben ser retomadas en otras iniciativas, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario derogar esta norma transitoria, que en el contexto actual que vive Costa Rica además corre el peligro de convertirse en una norma permanente, dado que no hay plazos claros sobre cuánto puede durar esta situación de excepcionalidad o de emergencia, puede prolongarse durante varios años.

Entonces, la excepción se convertiría en la regla y evidentemente no es viable seguir tramitando presupuestos extraordinarios —que van a venir, no los dudamos, van a venir otros presupuestos extraordinarios— no es viable seguir tramitando presupuestos extraordinarios bajo este procedimiento.

Así que vamos a apoyar este proyecto de ley, sin descartar que, en el futuro, para casos particulares previamente analizados, se pueda aprobar un procedimiento especial vía artículo 236 sobre algún presupuesto en particular que así lo amerite.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Villalta.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por quince minutos.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados.

Diputado presidente, gracias.

Voy a ser muy concreta en razón de ser la proponente del cambio de este transitorio, primero para sumarme a los argumentos que ya se han externado en el sentido estricto, número uno, de que cuando esta Asamblea Legislativa acogió con ese sentido casualmente de urgencia, pero además de responsabilidad ante la situación que se está viviendo, ese sentido de compromiso con el país, el poder atender de forma mucho más rápida lo que en aquel momento dimos recursos estricta y prácticamente todos para el tema de atención de la emergencia.

No necesariamente un presupuesto menor, como dijo el diputado Villalta, porque recordemos venía todo el empréstito del BID y la Agencia Francesa al Desarrollo, era un presupuesto bastante grande, pero en su mayoría fueron recursos canalizados a la atención de la emergencia y lleva razón los diputados que me antecedieron al señalar que posteriormente han venido presupuestos en donde ya no hay una focalización temática, por así llamarlo.

En donde hemos tenido aumento y disminución de ingresos, nuevos gastos, modificaciones de partidas y no me malinterpreten como eventualmente es la generalidad de los presupuestos, pero eso limita el poder tener una audiencia mucho más focalizada, por así llamarlo, y se requiere de una presencia mucho más diversa de temas, incluidos que abordan los presupuestos.

Y por ello una discusión en los tiempos en los que está definido hace imposible a la Comisión de Asuntos Hacendarios darle el espacio necesario cuando la generalidad es una cantidad de temas muy distintos.

Y por ello yo también me sumo a la idea de que para nada se está diciendo que no se pueda contar con un presupuesto de una tramitación o trámite especial cuando así se requiera y que de hecho establece el propio Reglamento de la Asamblea Legislativa para poder definirlo si es necesario.

Pero en estos momentos vemos sumamente oportuno que, la tramitación de presupuestos extraordinarios, tengan un proceso que permita, como mínimo, el poder ampliar en audiencias, en revisión y que esta generalidad de temas, como fue el último presupuesto de prácticamente setecientas páginas, permita una discusión mucho más necesaria y sana en el proceso de construcción, análisis y aprobación del presupuesto de la República.

Por ello me sumo a la propuesta que está planteada para poder volver a un trámite que permita esos tiempos y esas discusiones sin dejar claro la anuencia, siempre de poder contar con una tramitación especial si así se requiere.

Y, diputado, ahí lo hacemos muy bienvenido en la Comisión de Hacendarios cada vez que usted quiera llegar.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Hernández.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por quince minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Muchas gracias, diputado presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Yo acompañé con mi firma este proyecto de ley, así como participé en la discusión y votación de la vía rápida si se quiere que le dimos hace algunos meses en el Reglamento a los presupuestos.

Y era muy fácil, justificable en aquella ocasión y recuerdo que sesionábamos en el Museo de los Niños y también teníamos sesiones virtuales y cuando ingresó el primer presupuesto con la urgencia para poder dotar de recursos al Bono Proteger y también a la debida atención de la emergencia, desde luego que el procedimiento en aquella ocasión estaba lejos de poder aplicarse en la inmediatez.

Y ahí trabajamos oportunamente y es muy fácil, pues, en una semana ponerse de acuerdo cuando tenemos esa dirección y cuando las partidas y el nivel de complejidad no era tal, porque existía claridad sobre lo que estaba actuando en ese presupuesto particular.

Y luego ya está medida, desde luego, no se aplica con otros presupuestos cuando se convocan más partidas presupuestarias, cuando se están hablando de otros títulos presupuestarios, cuando el nivel de complejidad es necesario, hacer consultas, audiencias para poder emitir un dictamen y posteriormente una votación.

Pues, ese espacio ya no está dando con esta reforma, y en la Comisión de Asuntos Hacendarios, en los dos presupuestos que tramitamos posterior al trámite del primer presupuesto extraordinario, pues, quedó en evidencia de que hacía falta un poco más de espacio, no solamente para poder revisar con mayor detalle las partidas, sino para tomar la opinión, respectiva de los diferentes jerarcas.

Y lo vimos en el presupuesto que recién votamos, un presupuesto con un nivel de complejidad tal que era necesario consulta no solamente a entidades que se les estaba afectando su recurso, sino también a otros beneficiarios de los mismos.

Y al final desencadenó en una sesión ardua, aquí en el Plenario, pero sin tener las herramientas en la Comisión de Asuntos Hacendarios para poder transmitir, trasladar un dictamen con la información oportuna.

Desde luego que ya hace falta volver al Estado en donde se tramitaba con mayor detalle estos presupuestos, pero entendiendo siempre que esta Comisión ha mostrado un nivel de celeridad tal que pueda enviar oportunamente los presupuestos acá al Plenario.

Sin descuidar lo que decían mis compañeros y compañeras la posibilidad de tramitar en el futuro otra vía, para algún presupuesto que sea estrictamente necesario y que estoy seguro vamos a tener condiciones como esas en los próximos meses acá, en el país, por la situación que estamos viviendo, no solamente de las finanzas públicas sino también de la atención de la emergencia.

Desde luego que vamos a apoyar este proyecto de ley, creo que la Comisión de Asuntos Hacendarios, que ha mantenido una uniformidad, no solamente en su conformación sino también en su agilidad, está dispuesta a poder tramitar los presupuestos de una forma más responsable, de una forma correcta con toda la información necesaria para poder trabajar con el ámbito apropiado en los próximos meses.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputado Viales Villegas.

¿Suficientemente discutido?  Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

León Marchena, Céspedes Cisneros, diputada Céspedes Cisneros.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | Si |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | AUS |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | Si |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | AUS |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | Si |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | AUS |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | Si |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | AUS |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |

**VOTADO:** 42
**Si:** 42
**No:** 0
**AUSENTES:** 16

**DERECHO AL VOTO** 58

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | Si |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | Si |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | AUS |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | Si |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | AUS |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | AUS |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | AUS |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | Si |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Víctor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 42 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 42

**No:** 0

**AUSENTES:** 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

En consecuencia, la reforma aprobada se incorpora al Reglamento de la Asamblea.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio hacer las correcciones pertinentes al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.148, MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVCIO DE LA TELEFONÍA MÓVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONÍA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690, DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite del primer debate, con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguien va a presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión, en discusión el expediente 21.148.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez Estrada, hasta por veinte minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Iniciamos la discusión por el fondo en primer debate de este proyecto de ley 21.148, que es una reforma a varios artículos de la Ley de Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de Telefonía Móvil y Convencional, destinada al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, la Ley 8690 del 2008.

Cuando esta ley se aprobó, el objetivo fundamental era garantizarle una fuente permanente de financiamiento a la Cruz Roja Costarricense; esta institución

esencial para proteger la vida y la salud de las personas, que cumple una función social, un verdadero servicio social indispensable.

Sin el servicio, la actividad de la Cruz Roja, pues no podríamos, oportunamente, atender a las personas que sufren una emergencia de salud, que sufren un accidente, para que, con cuidados especializados, puedan ser trasladados a los centros de salud, a los hospitales de forma rápida, expedita.

Realmente, el servicio social que presta la Cruz Roja es un servicio esencial, pocos podrían calificarse como más importantes para nuestra sociedad porque es realmente indispensable para proteger la vida y la salud de las personas.

Pues, en el 2008 se pensaba que, en el 2008 se pensaba que con la aprobación de la Ley 8690 se iba a resolver un problema de larga data, que era las carencias de financiamiento ante necesidades crecientes de la Cruz Roja.

Durante mucho tiempo, la Cruz Roja no tuvo un mecanismo de carácter fiscal o parafiscal, como esta contribución especial para financiarse, y dependió de aportes de distintas entidades, donaciones, transferencias del Estado, pero fuentes no permanentes, no seguras, que garantizaran ese financiamiento.

¿Qué ha venido pasando? Pues con el cambio tecnológico, se han implementado en nuestro país, se han desarrollado nuevas modalidades de telecomunicaciones y entonces la contribución parafiscal creada ya desde el año 2008, pero asignada al servicio de telefonía tradicional, pues ha venido perdiendo, de forma acelerada, su efecto recaudatorio, puesto que cada vez menos gente utiliza el servicio de telefonía tradicional y, más bien, se han desarrollado nuevas modalidades de telefonía, de comunicación a través de Internet, a través de las redes sociales, como el WhatsApp y a través de distintos mecanismos, que al no estar expresamente considerados en la ley no permiten que se aplique la contribución parafiscal.

Este es un tema que se encuentra sujeto a la aplicación del principio de legalidad tributaria y únicamente se puede cobrar una contribución, un tributo, como es esta contribución parafiscal, sobre aquellas actividades que están expresamente cubiertas dentro de la base imponible del tributo, reconocidas por la ley. Hay un principio de legalidad que no puede ser sorteado a través de interpretaciones, por ejemplo, ni judiciales, ni administrativas.

Por eso, esta ley es una ley necesaria. Este es uno de los primeros proyectos, una iniciativa liderada e impulsada por el diputado Viales Villegas, es uno de los primeros proyectos que firmé en este nuevo período legislativo siendo diputado y agradezco la iniciativa, muy oportuna del diputado Viales Villegas.

Creo que más bien hemos tardado muchísimo en aprobar este proyecto de ley, es algo que debió haberse aprobado más rápidamente, porque fue de los, repito, de

los primeros que se presentaron en esta nueva legislatura, en este nuevo periodo constitucional.

Y realmente, es una iniciativa oportuna, no es que se creando, como algunos, como he escuchado a algunas personas decir. No es que se está creando un nuevo tributo, no es que se está creando uno impuesto. En esta contribución ya existe, lo que se está haciendo es ajustar los artículos 1, 2, 3, 4 y 7 de la Ley 8690, para adaptarlas al cambio tecnológico, para adaptarlas a la nueva realidad de la telefonía, de manera que las distintas actividades de telefonía hoy, con preponderancia a través del uso de Internet, y casi en desuso la telefonía tradicional, puedan aportar esta contribución del uno por ciento.

También, se refuerzan o se desarrollan una serie excepciones, de exoneraciones: las líneas de telefonía pública, los centros de atención lógicamente del cuerpo de Bomberos, de la Cruz Roja, de la Red de Cuido, la atención de cuidado de cuidados paliativos y otros más, que estarían exonerados de esta contribución.

Me parece que es un proyecto muy importante que viene a corregir una deficiencia en la ley, que ha afectado las finanzas de la Cruz Roja Costarricense, puesto que se ha venido reduciendo la recaudación del tributo, cuyo objetivo de la ley aprobada en 2008, era darle un financiamiento permanente, seguro, a este servicio esencial, a esta institución benemérita, además, de la patria, esencial para proteger la vida y la salud de las personas en nuestro país.

Esta es una ley que tiene absoluta pertinencia en el contexto de la emergencia que estamos viviendo. La Cruz Roja Costarricense, además, es un servicio que está en la línea de atención de la emergencia que estamos viviendo en nuestro país.

De manera que es absolutamente pertinente aprobar este proyecto de ley en este momento, que no crea un nuevo impuesto, sino que lo que hace es ajustar la regulación, la normativa del tributo que está vigente, para que sea realmente aplicable y eficaz, permitiendo la recaudación oportuna de los recursos que la Cruz Roja necesita.

Por todas estas razones, celebro que hoy votemos este proyecto de ley. Quiero agradecer y reconocer, finalmente, a todas las personas que trabajan o que son voluntarias en el servicio de la Cruz Roja Costarricense, que son personas comprometidas, dedicadas, que arriesgan su vida para proteger a los demás.

Felicidades a ustedes por ese trabajo y ojalá que esta ley contribuya a reforzar y apoyar ese esfuerzo que ustedes realizan todos los días.

Gracias, señor presidente, me reservo el tiempo por si hay que hacer alguna aclaración o exposición adicional.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por veinte minutos.

**Diputada Yorleny León Marchena:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros, tengan ustedes hoy muy buenos días y las personas que nos acompañan el día de hoy.

La Cruz Roja es una institución que me llena a de orgullo y de la cual me faltan palabras para agradecerle lo mucho y lo bueno que realizan todos los días por todos los que integramos este país, y no ahora en época de pandemia en realidad ha sido una institución que siempre, siempre ha estado a la parte todos nosotros y gracias a ellos nosotros hemos podido salir adelante.

Hoy voy a votar afirmativamente el expediente 21.148 que estamos discutiendo en este momento proyecto que va a permitir ampliar la base del impuesto de tipo parafiscal que recibe la Cruz Roja también conocido por todos nosotros como el impuesto rojo, el cual no es otra cosa más que un mecanismo para mejorar las finanzas de la institución que últimamente han venido en detrimento.

Hoy tenemos ante nosotros un proyecto de ley que contiene una ampliación como lo acaba de mencionar de la base del impuesto y eso es importante dejarlo claro, esto es un impuesto es un impuesto del tipo parafiscal, y lo que estamos haciendo es permitiendo que empiece a aplicarse este impuesto a todos aquellos servicios que se llaman transferencia de datos que tienen que ver con redes sociales, con descargas con el uso de whatsapp con la búsqueda de información.

Hoy el impuesto como lo acaba de mencionar el diputado Villalta solamente cubre a la telefonía fija que ya prácticamente no la utilizamos en nuestro país y todas estas llamadas convencionales que hacemos desde la telefonía celular que también poco a poco ha ido decreciendo porque empezamos a utilizar más otros otro tipo de redes para comunicarnos, entonces lo que estamos haciendo es ampliando la base para incorporar todo lo que tiene que ver con transferencia de datos para que paguen esas transferencias de datos el impuesto del uno por ciento, los servicios de postpago en este país que utiliza obviamente muchísimo el tema de la transferencia de los datos constituyen el setenta y siete por ciento de las líneas móviles en Costa Rica es más común el uso de los servicios postpago entre las personas con niveles de instrucción más bajos y cuyos ingresos inferiores son normalmente en menores a los quinientos mil colones mensuales, esto quiere decir y muchos de esos usuarios pertenecen a familias de bajos ingresos que hacen un gran esfuerzo para contar con esta modalidad de servicios móvil y que de esta forma los niños en ese hogar puedan tener un servicio mínimo de internet en algunos casos para acceder a recursos educativos de manera virtual y así no atrasar sus estudios, en otras palabras estamos poniendo un impuesto a familias de clases bajas que están

utilizando en la telefonía móvil para poder tener acceso a mecanismos de educación y de esa manera continuar con los estudios de sus hijos.

Este es uno de los muchos usos que le podrían estar dando esas familias, no estoy menospreciando con esto la existencia y la importancia del impuesto rojo y repito lo voy a votar afirmativamente porque reconozco el trabajo de la Cruz Roja y la importancia de que la institución pueda aportar estos con estos recursos, sin embargo, hago esta intervención porque me preocupa que no somos capaces a veces de hacer el mismo ejercicio de responsabilidad que hoy estamos haciendo con este proyecto de ley para con otros impuestos que ya hemos aprobado que han entrado en vigencia o que aún tienen que empezar a aplicarse para los cuales existen varias iniciativas en este plenario para eliminar dichos impuestos, ampliar sus plazos en vigencia o disminuir su base impositiva.

Menciono a modo de ejemplo nada más el caso de IVA en la canasta básica y genero la siguiente pregunta ¿por qué las personas con menos recursos si pueden pagar el uno por ciento del impuesto rojo y no el del valor agregado sobre la canasta básica como pretenden algunos?, a mí me parece extraño, son las mismas poblaciones, es el mismo valor del impuesto pero lo extraño es que para algunos casos esas poblaciones sí pueden pagar ese impuesto pero para otros casos los legisladores consideran que no tienen la capacidad para poder pagar repito a mí me parece que eso es extraño.

Y es que si bien impulsar este tipo de medidas llámese exoneración es en el caso particular del IVA en la canasta básica puede resultar ampliamente populares y generar llamativos titulares en los medios de comunicación hay un ejercicio señoras y señores del responsabilidad de responsabilidad con este país y con las finanzas de este país una responsabilidad que debemos hacer todas y todos en todos los momentos para todos los proyectos de ley y es el colocar sobre la balanza las consecuencias de nuestras decisiones en el corto en el mediano y en el largo plazo.

Dejo aquí el trato diferenciado que se le dan a dos impuestos cuya base y cuyas poblaciones son exactamente las mismas, pero que reciben un trato absolutamente diferenciado por este mismo plenario.

Y bueno, finalizo diciendo que bien por la Cruz Roja que por medio de la ampliación de la base de un impuesto del tipo parafiscal logrará mejorar sus finanzas y con ello brindar un extraordinario servicio como el que ya estamos acostumbrados todos los costarricenses.

Muy buenos días y muchas gracias señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputada León Marchena.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por veinte minutos.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Me siento muy contenta de que hoy estemos ya finalmente votando en primer debate este proyecto. Y quiero dejar claro que reconozco las dificultades que tiene actualmente la Cruz Roja Costarricense para poder cumplir con lo dispuesto en el reglamento para la atención extrahospitalaria a pacientes en Costa Rica, que establece los criterios mínimos para el servicio que se da de previo al ingreso de un paciente a un centro hospitalario.

Antes de la pandemia, teníamos un faltante de más de trescientos socorristas a lo largo y ancho del país. Y hoy, después de la crisis, ese número de socorristas ha venido en aumento.

No es un secreto que esta institución, esta noble institución, trabaja con las uñas y que el voluntariado ha sido fundamental para poder suplir las innumerables necesidades y emergencias que se presentan diariamente a lo largo y ancho del país.

Sin embargo, ese voluntariado actualmente ha venido disminuyendo por diversas razones. Hoy más que nunca los cruzrojistas se encuentran en la primera línea de la batalla con respecto al covid-19. Son los responsables hoy de trasladar a las y los contagiados a los centros hospitalarios.

Hace un par de semanas más de diez mil incidentes hayan sido atendidos y más de mil quinientos pacientes hayan sido trasladados. Y estos números siguen incrementando día a día, lo cual ha expuesto de gran manera a estos valientes que trabajan de manera incansable.

Presentamos este proyecto de ley, y digo presentamos, porque no voy a decir que presenté, presentamos, porque vino con el apoyo de todas las bancadas, con el objetivo de poder ayudar a las finanzas de la benemérita Cruz Roja Costarricense.

Antes de la pandemia, esta organización se financiaba con un cuarenta y cuatro por ciento, aproximadamente, con fondos del Estado y un cincuenta y seis por ciento por fondos propios generados a partir de las diferentes actividades y servicios que se brindan; fondos que evidentemente se han visto disminuidos a raíz de esta crisis.

De los fondos provenientes del Estado, ese treinta y tres…, el treinta y tres por ciento proviene de la Ley 8690. El detalle es que con el paso de los años el consumo de telefonía convencional ha disminuido y ha sido reemplazado paulatinamente por el

consumo de Internet y aplicaciones móviles, lo cual ha generado una gran disminución constante a este ingreso y que seguirá bajando año con año.

Los invito, compañeros, a que visiten comités auxiliares a lo largo y ancho de este país. Son alrededor de ciento veinte comités que hoy están sufriendo demasiado. Se han dado cierres en turnos de atención, lo cual implica que la atención se recargue en otros comités y, por ende, esta ha sido la principal razón por la que ha aumentado el tiempo de respuesta en la atención en más del doble.

Esta iniciativa está enfocada precisamente en esa ley, la Ley 8690, cuya recaudación se distribuye en un noventa por ciento para los comités auxiliares y juntas regionales; por ende, podemos tener la certeza que estos recursos son para la atención extrahospitalaria, específicamente al rubro de socorristas, y no para gastos burocráticos ni superfluos; esto lo que quiero dejar bien claro.

Quiero aprovechar para agradecerles a los miembros de la Comisión de Económicos, quienes han estado muy pendientes de la necesidad urgente de este proyecto. Quiero resaltar a mis compañeros, a don Roberto Thompson, a Daniel Ulate, a don Luis Ramón, a Paola Vega, a don Erick Rodríguez, a doña Floria Segreda, a don Pedro Muñoz y a don Pablo, y a todos los diputados que, aunque no fueran miembros de la comisión, desde el día unos se acercaron a mi persona o a algunos otros compañeros con el fin de construir este proyecto.

Compañeros y compañeras, por esto les estoy pidiendo, respetuosamente, el apoyo para este proyecto que es fundamental para poder sostener a una institución benemérita que tiene alcances en todo el territorio nacional. Una institución que ha estado, que está y que estará en todas las emergencias de nuestro país.

Desde el comité auxiliar de La Cruz de Guanacaste hasta el comité auxiliar de La Suiza de Turrialba, están esperando con esperanza el apoyo de todas y todos ustedes para agilizar esta votación.

La diferencia entre aprobar o no este proyecto puede hacer la diferencia entre salvar o no salvar una vida. La Cruz Roja hoy es la que necesita de nuestro auxilio.

Muchas gracias, compañeros.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputada Niño Gutiérrez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, hasta por veinte minutos.

**Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:**

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Hoy aprobar este proyecto de ley es también hacer un homenaje a los cientos de hombres y mujeres voluntarias de la Cruz Roja de este país, que un día sí y mañana también arriesgan sus vidas para salvar vidas.

Y yo quiero que esto sirva como una motivación para ustedes, voluntarios de la Cruz Roja, y voluntarias, que viven trabajando por las personas más necesitadas de este país.

Porque son mayoritariamente los que se benefician y las que se benefician de la Cruz Roja, aquellas que no tienen disponibilidad o no tienen un vehículo para poder salir en caso de una emergencia.

Aquellos que duermen confiados de que en caso de emergencia la Cruz Roja les va a atender.

Este proyecto de ley, que viene a solucionar el problema económico de la Cruz Roja, también es una garantía para todos y todas las costarricenses, que también confiamos que, en caso de accidente, ahí están los personeros de la Cruz Roja, los muchachos y muchachas, con los cuales asumimos un compromiso cuando develábamos en el Salón de Beneméritos el escudo de la Cruz Roja, para decirle a este país que estamos muy agradecidos con el trabajo que ustedes realizan.

Y asumíamos ese compromiso que, en la Comisión de Económicos, como lo decía la compañera Karine Niño, lo tomamos con la responsabilidad y la pasión también que genera hacer las cosas bien.

Muchachos y muchachas de la Cruz Roja, repito ojalá que esto sirva como una motivación a ese trabajo que ustedes diariamente hacen.

Y decirles que nosotros, como fracción, como diputados y diputadas de diferentes fracciones también de la Asamblea Legislativa, hacemos hoy, al aprobar este proyecto y votarlo afirmativamente, un reconocimiento a ese trabajo histórico que han venido haciendo en todo el país.

Y es que como diputado territorial no puedo dejar de recordar de ver una ambulancia tratando de salir con un paciente en los caminos más difíciles de la Región Huetar Norte.

Es que tenemos que ver esa imagen de esos cruzrojistas levantándose a cualquier hora de la madrugada para ir a salvar una vida y en los caminos más difíciles de la

Región Huetar Norte, de la Región Sur de la zona de Guanacaste, de cualquier parte del país.

Ahí están los muchachos y las muchachas de la Cruz Roja para darnos esa tranquilidad que como país tenemos, que aun cuando no haya recursos en la casa, en caso de emergencias tenemos un número para llamar y para ser atendidos con la prontitud del caso.

Ese dormir tranquilos para muchas familias es lo que hoy nosotros le estamos garantizando al otorgar ese uno por ciento en las facturas de la telefonía, ampliarla porque, como bien lo decía el diputado Villalta, lo que hacemos es ampliar la cobertura, actualizar, porque en realidad es ir acorde a los cambios que los tiempos han dado porque ya hoy la telefonía fija no es tan importante, pero sí la telefonía celular, y hoy lo que estamos haciendo es actualizando esos recursos para que esa institución pueda salir adelante.

Reitero mi felicitación a todos los compañeros que hemos venido trabajando en esto, y por supuesto, compañeras y compañeros diputados, a todos los que nos vamos a unir al aprobar este proyecto y hacer ese homenaje, ese reconocimiento a los muchachos y muchachas que a lo largo del país están atentos para servirnos a través de la Cruz Roja.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Carranza.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, hasta por veinte minutos.

**Diputado Roberto Thompson Chacón:**

Muchas gracias, presidente; muy buenos días para todos y todas.

Y nada más brevemente quisiera unirme a las manifestaciones de las compañeras y compañeros que me han antecedido.

Y particularmente más allá de los aspectos técnicos que ya se han mencionado aquí en cuanto al proyecto, hacer un reconocimiento muy especial a todas y todos, quienes desde la Cruz Roja permanentemente están en disposición de atender en todo el país las necesidades más urgentes de nuestra gente, en términos no solo de salud, sino de emergencia.

A mí me correspondió, siendo alcalde del cantón de Alajuela, firmar convenios con los comités de Cruz Roja de Alajuela, que recuerde son seis y también presupuestar

recursos para atender en gran parte sus necesidades, necesidades apremiantes, y me parece que una gran cantidad también de gobiernos locales, de municipalidades colaboran con los comités de Cruz Roja para que puedan salir adelante.

Es evidente la afectación que han tenido en materia presupuestaria, es evidente las limitaciones que tienen, es evidente las angustias por las que están pasando, que nos afectan a todas y a todos, y es evidente que tenemos que atender las necesidades de los distintos sectores de distinta forma.

Y en este caso con un sentimiento de solidaridad, tenemos que aportar ampliando la base de un impuesto que ya existe como se ha dicho aquí, para poder atender esos requerimientos de la gente que está permanentemente, veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año, pendiente de atender nuestras necesidades y nuestras emergencias y también nuestra salud.

De manera que yo me uno a las voces que han venido resaltando esto, gestionando este proyecto que nos ha correspondido como dijo la diputada Niño Gutiérrez, que ha sido una de las grandes promotoras y defensoras de esta iniciativa.

Me uno a las voces y agradezco a las compañeras y compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos por el trámite expedito que le hemos dado a esta iniciativa.

Y hago llegar, también desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, un abrazo solidario a las muchachas y muchachos de los seis comités de Cruz Roja del cantón de Alajuela, a quienes conozco y con quienes compartí durante ocho años esa mística y ese compromiso por atender las necesidades de la gente, incluso muchas veces poniendo en riesgo su propia vida y su propia integridad.

De manera que me siento muy complacido de apoyar este proyecto y me siento muy complacido de poder dar un respiro a la benemérita Cruz Roja y a toda la gente que trabaja a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Thompson.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Rodríguez Hernández, hasta por veinte minutos.

**Diputada Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:**

Gracias, señor presidente, muy buenos días, compañeros.

Yo me quiero sumar muy rápidamente y es en agradecimiento de la labor que ellos hacen.

Ya los compañeros han explicado muy bien que lo que nosotros estamos aprobando hoy no es un nuevo impuesto, sino de la modificación de la contribución parafiscal. Y lo que sí quería comentar es la labor que ellos hacen y se los pongo en el trabajo que estamos realizando en la comunidad.

Nosotros desde el despacho, en Grano de Oro de Turrialba, coordinamos con la Junta Regional de Cartago (ininteligible) para poder formar una brigada comunitaria en esa localidad.

Para los que conocen esta localidad de Grano de Oro al centro de Turrialba hay mucha distancia, a veces ni siquiera puede ingresar la Cruz Roja como tal. Entonces, lo que hicimos fue idear que la misma comunidad de Grano de Oro, los mismos indígenas puedan aprender sobre cómo tener los cuidados básicos en salud, cómo realizar un RCP básico, cómo poder curar heridas, cómo poder tratar mordeduras, cosas que puedan implementarse en el momento para que ellos puedan ser trasladados y así poder estimular lo que es la eficiencia en el trabajo de la Cruz Roja. Y tengo que decir que estamos muy orgullosos.

Estuvimos en esa primera reunión donde hay una gran afluencia de personas que estuvieron interesadas. Muy agradecida con Idalberto, que de hecho está ahí afuera y le mandamos saludos. Y le decimos que gracias al apoyo que ellos nos han dado, mucha más gente de la comunidad de Grano de Oro se ha interesado y ha formado parte de esta brigada comunitaria.

Y actualmente como unas veinte personas las que están trabajando para poder formar esta brigada y poder contribuir a la prevención, a la educación de la salud en esas comunidades.

Así que personalmente estoy muy orgullosa de que se pudiera aprobar este proyecto. Restauración Nacional le va a dar el voto sí a este proyecto por toda la buena voluntad que ha tenido esta institución a lo largo de tantos años y de que ahora se va a ver reflejada en un grupo de apoyo y de brigada en la comunidad de Grano de Oro.

Muchas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por veinte minutos.

**Diputado Gustavo Viales Villegas:**

Gracias, diputado presidente.

Yo también me sumo al apoyo de este proyecto de ley. Este país decidió ya hace algún tiempo abrir el comercio de la telefonía móvil, entre otras actividades comerciales, y la telefonía también fija.

Y desde luego que se obvió talvez en aquel momento los cargos asociados a los recibos en la telefonía que se estaba dando en el país y hemos tenido múltiples beneficios después de esa importante decisión no solamente con mejor cobertura, con mejor servicio, con mayor competitividad para el país. Y eso desde luego trae consigo la decisión paralela de la Asamblea Legislativa de salvaguardar las cargas parafiscales que estaban antes de esa decisión; dos muy importantes: la del sistema 911 y la que se está resolviendo hoy en este proyecto que atiende la Cruz Roja.

Y particularmente en el sistema 911 de emergencias que señalaba antes el diputado Villalta Flórez, lo hicimos acá en esta Asamblea Legislativa, en un proyecto que impulsamos, el 20.844, de un sistema muy similar a lo que hoy se está resolviendo acá.

Y trajo consigo la Ley 9629 hoy, que le permite esa decisión legislativa que tomamos en el 2018 le permite al sistema 911 mantener su actividad. Precisamente porque los cargos que estaban, que generaban su recurso para poder operar, pues ya venían en una grave disminución, porque ya la ciudadanía no estaba utilizando el servicio de telefonía fija y había migrado a la telefonía móvil.

Y desde luego que era interés del país sostener el sistema 911 para poder seguir dando soporte a la atención de las emergencias, más en esta situación que está viviendo el país, en donde se ha hecho uso de esta herramienta para denuncias en actividades para poder darles herramientas a las autoridades sanitarias y policiales para poder atender la emergencia.

Y se hizo en aquella oportunidad, y hoy estamos frente también a una organización de beneficio social, de ayuda a las poblaciones más vulnerables como es la Cruz Roja.

Y ahí siempre la vamos a tener a esta benemérita institución para poder atender los incidentes en carretera, para poder atender otros lamentables hechos que se dan. Y es responsabilidad nuestra también fortalecerla acá.

Y es el mismo propósito el destinar recursos que también se estaban dando antes de una apertura comercial en un proceso de telefonía fija a una situación distinta que hoy tiene el país.

Y no estuviéramos en esto si en aquella oportunidad se hubiese aceptado también el migrar en telefonía fija a telefonía móvil mediante una apertura, también soportando las mismas cargas que le permitieran a la institución, a la organización correspondiente recibir los recursos apropiados.

Esto es un proyecto de ley que me parece que ayuda a una institución que, durante su fundación, se ha permitido ayudar a muchas familias costarricenses en una situación lamentable y que siempre se acude en un hecho lamentable de emergencia.

Yo quiero agradecer a los diputados y diputadas que firmamos esta iniciativa, a la diputada Niño Gutiérrez, que sé de su empuje en este proyecto de ley, a los diputados de la comisión que lograron dictaminar y, sobre todo, a este Plenario legislativo por la conciencia que se tiene al poder hacer propios los recursos adecuados para que esta institución pueda seguir manteniendo vigencia y ayudando a muchas familias hoy y en el futuro.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputado Viales.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, hasta por veinte minutos.

**Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:**

Gracias, compañero presidente, compañeras diputadas y diputados.

Creo que ninguna familia costarricense puede decir que nunca ha requerido los servicios de la benemérita Cruz Roja Costarricense. Creo que la Cruz Roja Costarricense ha brindado ese apoyo solidario en los momentos más difíciles, porque la salud es esencial para las personas.

La vida humana a veces pende de un hilo y es el servicio de la Cruz Roja que permite que ese primer servicio le garantice, a la llegada de un hospital, la vida.

El dinero que recibe la Cruz Roja se ha ido viendo disminuido por el cambio tecnológico de pasar de la plataforma de telefonía fija a telefonía móvil, y una de las normas que nos pide el Ministerio de Hacienda es que cuando aprobamos leyes, también aprobemos los recursos.

Y creo que esta Asamblea Legislativa, al votar este expediente, cumple con esa normativa de crear los recursos necesarios para sostener a una institución benemérita.

Por ejemplo, en el cantón Central de Limón ya la Cruz Roja registra pérdidas importantes, millonarias, que tienen en riesgo el servicio que la misma está prestando. Han tenido que dedicar unidades para atender la emergencia del covid, disponer de chofer, disponer de un socorrista y servicios que tienen que estar brindando con la Comisión Nacional de Emergencia.

La Cruz Roja se financia con los servicios que le presta de traslado de enfermos de la Caja del Seguro Social y, por ejemplo, en el caso de Limón, los traslados que se hacen de los hospitales de Limón hacia los hospitales primarios de la capital, ¿verdad?, principalmente al Calderón Guardia.

Pero, ahora en estas épocas también, le ha aparecido competencia la Cruz Roja en esos servicios donde aparecen empresas privadas que, de alguna manera, la Caja les da privilegios sobre la Cruz Roja y eso me preocupa porque los está desfinanciando.

A través de proyectos como el que vamos a probar unánimemente el día de hoy, estoy seguro de que vamos a llevar un poquito de tranquilidad a estos servidores públicos que lo hacen con mucho patriotismo y con compromiso.

Yo quisiera ver al Ministerio de Educación, nuevamente, impulsando esas campañas como cuando estábamos en la escuela. Algunos de nosotros que formamos parte del grupo de niños que damos ese servicio a la Cruz Roja y nos poníamos el escudete de la Cruz Roja, y conocíamos de atenciones primarias y nos poníamos la cachucha en la cabeza, ¿verdad? Y teníamos esos grupos para atender en los recreos a los compañeros que se lastimaban y entender cuál es el servicio que presta la Cruz Roja, nos daban capacitaciones. Hemos abandonado ese amor a la Cruz Roja desde la educación primaria.

Eso mismo se daba con la seguridad ciudadana, también, porque teníamos otros grupos que se llamaba la Cruz Verde, la Cruz Verde, y es ese servicio comunal, también, de brindar el orden, la disciplina, en los recreos, durante las clases. Hemos perdido todos esos valores que otrora disfrutamos muchos de nosotros.

Y por eso, aplaudo y ojalá el Ministerio Educación y ojalá la ministra de Educación recogiera esta historia, porque sé que ella pertenece a estos grupos que recibimos ese tipo de educación y servicios. No somos *millennials*, somos de los que vivimos otras épocas y construimos otra Costa Rica.

Y a estos jóvenes, actualmente, tenemos que enseñarles a amar al benemérito cuerpo de Bomberos, a la Cruz Roja, a respetar a la Guardia Civil, estas instituciones tan valiosas que en Costa Rica nos garantizan seguridad y nos dan mucha cobertura.

Muchas gracias, presidente. Y me uno a este voto que estoy seguro tiene que ser unánime, en favor de la Cruz Roja.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con mucho gusto, diputado Gourzong Cerdas.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por veinte minutos.

Muchas gracias, presidente, voy a ser muy breve.

Sin duda, ya se ha dicho mucho de los alcances, de los beneficios, de lo indispensable, de lo trascendental de la Cruz Roja. Ahora yo voy a votar desde luego positivo, porque creo en esa institución. Gracias a Dios yo nunca la ha utilizado, pero sí familiares míos la han utilizado.

Ahora, lo que quiero hacer es una especie de comparación e incluso crítica, ¿verdad? Me parece que alguno de los compañeros mencionaba cómo hemos, digamos, como país fondeado algunas otras instituciones. Y en eso en eso cabe mencionar, digamos, cómo está operando, por ejemplo, el cuerpo benemérito de Bomberos de Costa Rica.

Bueno, fue similar verdad entre otras cosas, entre otras cosas se logró un tributo solidario equivalente a uno punto setenta y cinco de la facturación mensual por el consumo eléctrico, entonces, ahí ahí y ahí vamos nosotros como Estado encareciendo los servicios para poder solidariamente ayudar a esas instituciones que son muy importantes.

Bueno, pero entonces tenemos que también pedirles a estas instituciones que hagan un autoanálisis y que se fijen si los recursos trasladados están de alguna manera sobra porque me parece que hay algunos que están callados porque les está yendo muy bien, algunas instituciones o algunas de estas organizaciones porque les está yendo muy bien y están recibiendo muchos recursos, eso está bien el tiempo de opulencia, pero en tiempos de vacas flacas eh realmente todos tenemos que ser coherentes y tenemos que voluntariamente revisar en que estamos.

Veo unos excelentes salarios en el cuerpo de bomberos, muy buenos vehículos, muy buenas instalaciones y nuevamente estoy de acuerdo con eso, pero habría que revisar si les está sobrando ya plata para poder solidariamente reforzar otras instituciones, no es que dejemos de tener digamos los canales o los puentes hacia instituciones solidarias, no, es poder reforzar a otras instituciones, una iniciativa que no maduró era poder lograr que el cuerpo de bomberos compartiera con la Cruz Roja un poquito lo que está recibiendo para no tener entonces que establecer otra carga tributaria porque eso de ahí no puede decirse diferente que encarece los

servicios en un momento en el cual el país también requieren de que todos nos ajustemos la faja.

Bueno, ha caminado esta iniciativa y yo creo que era indispensable vemos muchísimas sedes de la Cruz Roja que han tenido que cerrar o suspender sus jornadas o reducir sus horas y si personal, en Atenas, en La Garita, en San Mateo, en Orotina también y también he recibido algunas notas de San Ramón.

En buena hora que el proyecto camine, yo lo que quiero pedirles a los compañeros de la Cruz Roja y sé que así será, es que si en algún momento los recursos que se les estarán trasladando son suficientes también lo digamos con toda transparencia para que podamos beneficiar a otras instituciones, repito, esto es una carga que se está estableciendo para todos los costarricenses, necesaria, sí es necesaria, pero tenemos que ser justos y congruente para hacerlo con el menor impacto posible.

Gracias, presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Masís.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera hasta por veinte minutos.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Gracias, diputado presidente.

Buenos días, compañeros, compañeras, buenos días costarricenses, sin lugar a duda este proyecto es un proyecto muy pertinente y quisiera felicitar a mi compañera Karine Niño por la iniciativa y a todos los diputados que hemos apoyado este proyecto que sin lugar a duda viene a dar un impulso un empuje y también tranquilidad aquellos que en momentos no solamente como estos que estamos viviendo que obviamente están ahí y que sea primera línea en esa primera fila de batalla en momentos difíciles que vive el país, pero que en otras ocasiones a lo largo de la historia han sido en un ente importantísimo en la vida de los costarricenses.

Y que cada uno de nosotros podemos decir que guardamos en nuestro corazón algún tipo de situación donde hemos tenido que hacer uso de la Cruz Roja costarricense.

Así que no me voy a extender mucho pero sí quisiera dar todo mi apoyo primero a este proyecto de ley y segundo a la asociación de la Cruz Roja costarricense que necesita cada día más apoyo, que necesita cada día ser reconocida como parte de esos soldados importantes que tiene nuestro país a pesar de ser un país de paz, ellos son parte de esos soldados que están ahí en la primera fila de batalla en

situaciones que ya dije por ejemplo como la que estamos viviendo como país y en otras situaciones que a lo largo de la historia en algún momento de nuestras vidas o algún familiar ha tenido que hacer uso de esta institución.

Así que en buena hora y reconocimiento mi solidaridad y por favor, que todos podamos apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputada Acuña Cabrera.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Valladares Rosado hasta por veinte minutos.

**Diputada Paola Valladares Rosado:**

Muchísimas gracias y buenos días, compañeros y compañeras, realmente yo sé que en el momento de crisis que vivimos algunos pensarán si es o no es solidario con algunas personas pues que no tienen los recursos suficientes el hecho de ampliar el espectro la aplicación de ese uno por ciento que normalmente se le cobra a la telefonía sin embargo cuando hacemos una valoración del peso o el valor más bien que tiene en las vidas humanas a lo que ayuda la Cruz Roja Costarricense eh, nunca le vamos a encontrar algún monto, nunca vamos a poder definir cuánto es eso, salvar una vida como lo hace o las vidas como lo hace la Cruz Roja Costarricense evidentemente nunca tendremos como pagarlo como individuo y como familia.

Ha sido un momento bastante complicado a partir de la disminución de esos ingresos que hoy la benemérita institución pues ha adolecido, ¿verdad? y consideramos importante y oportuno sobre todo en este momento de crisis sanitaria que podamos darle ese empuje, siempre teniendo claridad de que no es una ayuda total; estos aportes evidentemente corresponden pues a lo que se ha destinado a partir de legislación, sin embargo, también consideremos cómo sus ingresos han caído pues aquí casi el sesenta por ciento que se hacía a partir de sus propias actividades evidentemente están siendo disminuidas y son nulas el día de hoy.

Entonces, este Plenario legislativo y felicito en esa instancia a la diputada Niño que ha sido pues tan aguerrida en ese sentido de llevar y sacar adelante un proyecto de tal relevancia, considero que también tenemos que pensar en un poco más y eso lo digo a nivel de provincias y regiones.

Por ejemplo, hoy día en el Comité de Cruz Roja de Turrialba centro le adeuda al Comité Central cerca de veintidós millones de colones y si vamos en ese conteo

alrededor de ciento dos comités que hay, a lo largo y ancho del país, probablemente la mayoría estén en esa situación.

Es importante y destaco lo que mencionaba el diputado Gourzong en cuanto a aquella promoción que había desde las escuelas. Hoy lo vemos y nos dicen la falta de voluntariado que hay el día de hoy para poder apoyar a la institución que da atención no solo paramédica, sino que está viendo accidentes, está ahí cuando algunos se nos ocurrió meternos en la montaña y nos perdemos, o sea, están en el día a día y la diferencia entre el tiempo que tarde por desplazamiento una ambulancia en llegar a una casa, esos cinco minutos hacen la diferencia para salvar una vida humana.

Hemos tenido casos en donde la ambulancia, en ciertas regiones, que se tarda hasta cuarenta minutos, una hora, porque tiene que generar desplazamientos a partir del hecho de que algún comité absorbió otro por esa falta de financiamiento.

Entonces, evidentemente mi voto será positivo en este segundo debate para ver si de esa forma, que lo contempla como esencia el proyecto de ley, es poder utilizar los recursos para contratar los servicios de socorristas y asignarlos a cada uno de esos comités.

Y esto es importante e insisto en la relevancia de los voluntarios, ¿verdad?, porque a veces es imposible ver solamente al chofer de la ambulancia tratando de hacer pues toda la maniobra para poderle dar atención a una vida humana que se nos está yendo a partir de cualquiera de las circunstancias, entonces, es importante también que a nivel de Comité Central hacer una lucha pues todavía mayor para invitar a la ciudadanía costarricense a que nos involucremos en ese tipo de voluntariado.

Yo sé que es …, ha sido una constante en diversas asociaciones y comités o diversas estructuras y lo vemos a igual en las asadas, lo vemos igual en las asociaciones de desarrollo, que se van haciendo viejos o nos vamos haciendo viejos las personas que apoyamos y queda esa brecha generacional, ¿verdad?

Entonces es donde tenemos que hacer e invitar y enamorar nuevamente a generar ese apoyo solidario para que podamos fortalecer, desde otras perspectivas y no solamente a través de un proyecto de ley que le genere algún recurso a la Benemérita institución, sino apoyarlos desde mi punto de vista social y solidario para que la atención siga siendo asertiva, eficaz y eficiente en estos momentos. Ahorita ellos pues colaboran con el sistema de salud en esta atención de la pandemia, son parte de esa primera línea y necesitamos robustecer lo que es la Cruz Roja Costarricense.

Entonces reitero, mi voto será positivo. Felicito a los proponentes y agradezco unánime, como lo mencionaba el diputado Gourzong, para que esto comience a ser una realidad y fortalezcamos la Cruz Roja Costarricense.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Valladares.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por veinte minutos.

**Diputada Shirley Díaz Mejía:**

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo celebro esta mañana este proyecto tan importante. Celebro esta iniciativa porque hemos sido testigos a lo largo de toda la historia de Costa Rica de cómo esta institución desde que fue instituida, valga la redundancia, se ha encargado de estar presente en los terremotos, en los huracanes, en las inundaciones, en cada uno de los eventos y desastres naturales que han venido a marcar de alguna manera el dolor y la ruina de algunos lugares en nuestro país.

Creo sumamente importante señalar que esta institución es una institución voluntaria de carácter humanitario y eso la hace una institución muy especial, muy querida y muy respetada y reconocida en nuestro país.

Esta institución dedicada a disminuir el sufrimiento humano se ha caracterizado por tratar de llegar a cada uno de los nuestros hogares cuando lo hemos necesitado. Cada vez que ha sido perentorio, aunque muchas veces con gran limitación de recursos, han estado presentes en accidentes, en enfermedades y en situaciones de riesgo que no se han planificado de ninguna manera.

Agradezco mucho la iniciativa y agradezco mucho a la Cruz Roja todo el trabajo que ha llevado adelante como auxiliar de los poderes públicos que ha realizado esta labor de una manera imparcial e independiente. Es sumamente importante señalar que la Cruz Roja estará hoy siempre para todas y todos los costarricenses.

Se ha caracterizado por ser una red de comités auxiliares, de juntas regionales, de direcciones nacionales a lo largo y ancho de todo el país.

Los recursos que le estamos asignando, el día de hoy, van a fortalecer esa contratación y esa solución a las necesidades más urgentes de esta institución, que se ha destacada por la atención a los servicios de atención pro hospitalaria, por la gestión de riesgo, la respuesta a las emergencias a los desastres, su asistencia humanitaria, al restablecimiento de los contactos familiares, la inclusión, no violencia y cultura de paz, principios y valores humanitarios que han caracterizado su gestión.

Un reconocimiento muy especial a la Cruz Roja de la juventud, esos muchachos que han venido poco a poco dejando sus años de experiencia en el quehacer y el voluntariado de la Cruz Roja y que con el paso de los años han venido viendo desgastados, incluso sus propios cuerpos en atención a estas emergencias, me

refiero a los camilleros, me refiero a las enfermeras, esas personas que hicieron un sinnúmero de guardias, hoy les reconocemos, con mucho cariño, el trabajo realizado.

Esas vertebras que muchas veces tuvieron que ser operadas para que ellos pudieran seguir con una vida relativamente normal después de muchos años de servicio.

El poder transformado de la juventud a través de la salud comunitaria, eso es algo sumamente importante, la diplomacia humanitaria, la movilización de recursos, las cajas recaudadoras, los Tico Bingo, cada uno de esos esfuerzos que han venido haciendo mi reconocimiento esta mañana.

Y por supuesto mi voto afirmativo para una iniciativa absolutamente loable, necesaria y que en este momento se encarga de hacerle frente a la pandemia.

Muchas gracias, cruzrojistas; muchas gracias, voluntariado nacional por esos esfuerzos que los destacan, que los caracterizan, por ese amor al prójimo y por ese deseo de llevar adelante soluciones a quienes más lo necesitan.

Muchísimas gracias.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada Díaz.

Continua en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano, hasta por veinte minutos.

**Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:**

Gracias; buenos días, señor presidente; buenos días, compañeros y compañeras.

En el año 2008 los entonces legisladores tuvieron la iniciativa de aprobar la Ley 8690, motivados por la difícil situación que vivía la Cruz Roja Costarricense.

No era extraño hace doce años ver a diario los funcionarios y voluntarios de esta institución, colocados en los peajes, en los cruces, recogiendo dinero de las alcancías para poder seguir el importante servicio que brindan a cada uno de los ciudadanos de nuestro país.

Creo que nadie en este Plenario, así como lo hemos escuchado el día de hoy desea que volvamos a esos tiempos de casi mendicidad por parte de los cruzrojistas, quienes aún con lluvia o sol arriesgan su salud, su integridad para seguir atendiendo todas las necesidades de emergencias de todos los habitantes de nuestro país.

Como bien lo han mencionado ya varias compañeras y compañeros diputados, hace rato que la benemérita institución viene pidiendo que actualicemos esta Ley 8690, debido a que doce años después el esfuerzo para dotarle de recursos permanentes con un pequeño porcentaje de impuestos a su favor, en el consumo de telefonía fija se hace insuficiente, ¿por qué? Porque ha perdido actualidad el tema de la telefonía fija, lo que a su vez genera incertidumbre sobre la posibilidad de la Asociación Cruz Roja Costarricense para seguir operando en diferentes cantones y en diferentes distritos a lo largo y ancho de nuestro país.

La vertiginosa evolución de las telecomunicaciones ha provocado la disminución en el uso de la telefonía tradicional, así como el incremento de la telefonía móvil y otros medios de comunicación modernos, generando una significativa caída en los ingresos que por concepto de la contribución parafiscal recibe la Cruz Roja Costarricense.

Recordemos, compañeros, que los mecanismos parafiscales tienen un fin de promoción económico y social, para atender necesidades que deben responder obligatoriamente a un objetivo determinado y preciso, propósito que cumple a cabalidad este proyecto de ley.

La Cruz Roja merece nuestro apoyo no solo por la labor que realizan, sino también porque es una institución cuyos miembros no se cruzan de brazos a esperar el aporte del Estado para seguir funcionando, por el contrario, y lo vemos cada uno de nosotros, son proactivos, son personas que buscan maneras de captar recursos para continuar con ese propósito.

Lamentablemente esa proactividad la hemos visto muy limitada en estos tiempos, debido a las restricciones a causa del Covid-19.

Es evidente también, compañeros, que ya no pueden organizar actividades, topes, carreras atléticas, y otros sinnúmeros de actividades que antes sí se les permitía llevar a cabo.

Con esta rápida desactualización de la Ley 8690, que hoy nos lleva a reformarla, no puede dejar de llamar la atención sobre el reto que tenemos en este Plenario de generar leyes con perspectivas a largo plazo, debido a que como nunca antes en la historia, en estos tiempos y con las circunstancias, así como son de cambiantes, eso de las leyes que se propone es la intención de poder formular para que todas las instituciones y que puedan mejorar esa visión que tienen de la fortaleza como tal, para el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas.

Como miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, y viendo el esfuerzo de cada uno de los diputados que representan a las distintas fracciones, mis compañeros liberacionistas que formamos parte de esta comisión, definitivamente me siento complacido de que se haya podido llegar a ese consenso, a que este proyecto de ley pueda votarse y sea ya ley de la República.

Un reconocimiento definitivamente a la noble causa, a la labor que hacen todos los cruzrojistas a lo largo y ancho de nuestro país, cada una de estas personas que se esmeran por traer el mejor beneficio en los momentos más difíciles que nos tocará o que le ha tocado a alguno de nuestros conocidos.

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Con gusto, diputado Ulate.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por veinte minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenos días todavía, compañeros y compañeras.

Sin duda alguna, nadie podría hablar mal de la labor humanitaria que hace la Cruz Roja a lo largo y ancho de Costa Rica.

A título familiar he tenido personas que han estado dentro de la Cruz Roja como voluntarios, las veinticuatro horas, durante muchos días bregando con los pocos, los pocos recursos que tiene esta institución o, por lo menos, que les llega a los cantones de parte de la sede central.

Y ellos siempre han puesto sobre el tapete no solo en el Área Metropolitana, sino en las zonas rurales la desazón que sienten cuando de la Sede Central no les llegan recursos, sabiendo que hay, cuando no les dan personal, sabiendo que se puede destacar y cuando constantemente salen noticias de la administración deficiente que tiene la Cruz Roja Costarricense.

Nadie podría hablar mal de toda la labor que hacen ellos en los embates de la naturaleza, como los terremotos, las inundaciones, más recientemente con las tormentas, incluso con un huracán y, sobre eso, el aplauso completo y absoluto.

La conciencia y sensibilización está, no así en la parte administrativa, donde no es la primera vez que se pone el dedo en la llaga en la muy mala administración que tiene la Cruz Roja y no por felicitar la labor de los cruzrojistas que tienen que tapar la muy mala administración de la parte gerencial de la institución.

De parte de la Contraloría General de la Republica llega información específica muy detallada, anual, que incluso…, actualizada a este momento, que señala que en

este momento la Cruz Roja tiene un superávit para la Contraloría General de la República de dos mil quinientos millones de colones.

Depurando esa información, sabiendo que vienen de siete impuestos diferentes, que tienen múltiples fuentes de financiamiento, que de parte del Gobierno las transferencias a nivel real, crece en las transferencias un cuatro por ciento anualmente para la Cruz Roja, sabiendo que incluso, en este momento se está tramitando una contratación de parte del Instituto Nacional de Seguros, y eso sí me gustaría que lo tuvieran ustedes a la mano.

El Instituto Nacional de Seguros está haciendo un pliego de condiciones para una contratación del servicio de ambulancia a nivel nacional y cuando uno lee el documento, pues básicamente es un contrato hecho a la medida para que lo adjudiquen a la Cruz Roja, porque difícilmente, si no es que casi imposible, las empresas privadas podrían obtener este contrato.

Insisto, no es que se vaya en contra de la Cruz Roja, es que hay formas y modos. Y de hecho, este contrato de servicios del Instituto Nacional de Seguros que generaría doce millones de dólares libres de polvo y paja para la institución, luego de pagar todos los costos del servicio que quiere el Instituto, pues no solo es para este servidor competencia desleal en función del Instituto, sino que contraviene lo que aprobamos nosotros hace unos meses en la Ley de Competencia, donde ya se había tocado el tema que el Ministerio de Seguridad Pública había hecho una contratación de patrullas y el único oferente era una marca específica dejando y excluyendo a todas las demás.

Y los especialistas del Banco Mundial, del Banco Interamericano, incluso del OCDE decían que ese era específicamente el tipo de contrataciones que no se tenían que hacer.

Ahora viene el Instituto, en medio de este berenjenal en el que está el país, y hace una oferta por servicios y, como les digo, solo una institución como la Cruz Roja puede optar por él y, por ende, prácticamente va a ser único oferente oficial, porque las demás no podrían obtenerla.

Y nos parece que si van a tener ya de antemano casi garantizado esos doce millones, más menos, depende de lo que ellos quieran ofertar porque no van a tener competencia, pues nos parece que el…, este impuesto, que al final es un impuesto que va a ganar y que…, va a ganar la Cruz Roja y que va a pagar el costarricense que en este momento se está quedando sin trabajo, el costarricense que no tiene cómo solventar las necesidades básicas, pero que tiene en el teléfono una herramienta desde para buscar trabajo hasta para comunicarse y tener mejores formas en medio de la informalidad en la cual se está arrojando al costarricense para trabajar, por la falta de medidas por la reactivación económica, pues la medida para salir adelante.

Si ustedes me dicen es un uno por ciento, es un colón por cada cien, si, pero recordemos que no todos tienen un salario como el de nosotros, hay una gran parte de la población que quinientos colones que ponen de recarga cada cierto día, les significan cinco colones del nuevo impuesto más el que ya tenía y si este parafiscal nuevo que se está ampliando su cobertura se asigna para después de que se tase impuesto del IVA, pues va a ser más de un colón, va a ser uno punto veinticinco.

En ese sentido, si hablamos de al menos cinco colones por cada quinientos, pues estamos hablando de un pasaje de autobús de gente, estamos hablando de necesidades que puedan tener para comprar algo de primera necesidad a nivel alimenticio.

Nosotros, o al menos este servidor, voy a hablar a título personal, tengo mis serias dudas de tramitar un nuevo ingreso cuando la Cruz Roja no tiene buenas prácticas administrativas de ejecución y asimilación de recursos. Recuerdo hace poco que otra, una diputada de este Congreso levantaba la voz porque se hacían transferencias a cierta institución, cuando esto es darle dinero a alguien que no se sabe cómo administra la plata.

Insisto y recalco, nadie está poniendo en entredicho la capacidad humana de una benemérita que está en todo el país y con las uñas logra sacar la tarea adelante, es que si en este momento con la plata que tiene genera un superávit, para la Contraloría, no para este servidor, estoy hablando con datos de la Contraloría, pues es importante tenerlo a mano para poder generar una opinión y un criterio.

Además, la Contraloría General de la República señala, sugerimos de manera general, y eso está en el expediente del proyecto, tomar en consideración el entorno financiero actual del país, así como la relación existente entre la totalidad de las fuentes de ingreso que financian los costos y gastos de la entidad destinataria de los recursos con la efectiva necesidad de incremento mediante la reforma a sus ingresos.

Es decir, ellos tienen fuentes de financiamiento, ellos tienen, en este momento, cómo captar esos dineros porque ya se les han aprobado siete leyes anteriores de impuestos y, de hecho, se los podría incluso mencionar, porque lo tengo acá en un cuadro emanado por la misma Cruz Roja Costarricense, que son impuestos sobre bienes y servicios, impuesto general sobre ventas y consumo, impuesto general sobre ventas, impuestos sobre las ventas y bienes y servicios, impuesto de timbres, impuestos no tributarios, son siete leyes específicas y transferencias de parte del Gobierno que se generan para una institución que no logra, después de décadas, hacer una buena administración.

La Cruz Roja tiene para poder ser igual o mejor que los bomberos a nivel visible, a nivel material, pero no lo hace, y siempre relegan a las instituciones cantonales que tienen.

Si vamos a seguir como Plenario viendo la nobleza de una institución, equiparando eso con un nuevo impuesto o con un impuesto traducido, para que nadie se me resienta, de un impuesto a la gente, pues tenemos que entonces hablar del derecho, yo no quiero ponerle más impuestos a la gente y como les digo, es un uno por ciento en términos relativos, en términos absolutos y es sobre el IVA, es uno punto veinticinco lo que le va a llegar y hasta ahora la misma Contraloría, organizaciones de consumidores, organizaciones sociales, todo el mundo aplaude la parte de la Cruz Roja, pero nunca se podría aplaudir una administración tan deficiente como la que están teniendo y no logran salir.

De hecho, son décadas de conocer de muy adentro de la Cruz Roja cómo es que se administra y sigo diciendo, lástima que no toman en serio la Cruz Roja y que la siguen administrando después de décadas como una pulpería, podrían ser algo más con lo que ya tienen, podrán maximizar los recursos, pero no lo hacen y si el precio es la plata de la gente, en este momento, que ni siquiera hay trabajo, en este momento en donde la situación está complicada, no podría yo premiar la mala administración aunque tenga una buena aplicación loable en los cantones a precio del dinero de la gente, que insisto, no está, en ese momento no está ese dinero y no está para las medicinas y no han querido ver en este Plenario el proyecto del compañero Wálter sobre exención al IVA, no han querido ver el tema del IVA a la canasta básica.

Pero sí se le está poniendo un impuesto más, una parafiscal más que al final de cuentas las telefónicas, cualquiera que esta sea, no se ven afectadas, ni fu ni fa, pero el que la va a tener que pagar es la gente que en este momento más está reclamando su derecho a trabajar, su derecho a ganarse dignamente el dinero, el derecho de querer llevar la comida a la casa y esto al final del mes, significa desde una caja de leche, hasta un pasaje.

No lo trivialicemos tanto y no le pongan el cliché de populista a lo que estoy diciendo, lo que estoy diciendo es que a la gente le duele y solo el que ha pasado por falta de recursos puede entender lo que ese uno por ciento puede significar, el que no ha pasado por ahí no tiene la autoridad para poder decir, no importa, aquí lo que vale es ayudarle a todos, pero a la Cruz Roja ya se le ha ayudado a este Plenario del Congreso como tal en ciertas oportunidades y el Gobierno se le ha trasladado los recursos y anualmente se incrementa en un cuatro por ciento los recursos y siguen no alcanzándole y no porque tengan mucha necesidad, que la tienen, si no por una muy mala administración.

En el momento en que tengan un manejo gerencial de la Cruz Roja, profesional, serio, que pongan orden, maravilloso, no hay duda que se les pueda apoyar incluso para tener una figura, tal vez, igual como hemos conversado en alguna ocasión con la diputada proponente o impulsora del proyecto para que sean el mismo escenario de los bomberos y pueda ser lo que todos sueñan, pero en este momento no lo son y no tienen esa administración que se necesita.

Yo creo que aquí hay que pensar más correctamente en función de a quién se está beneficiando y también les dejo el detalle y se los puedo trasladar la contratación que está queriendo hacer el Instituto Nacional de Seguros donde si ustedes lo leen por todo lado dice Cruz Roja porque difícilmente alguien más va a poder ser contratado por esta institución del INS y eso es competencia desleal hay que hacerlo abierto para que el mejor gane, no hacerlo a la medida para que solo pueda competir.

Gracias, compañero presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado Prendas Rodríguez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez hasta por doce minutos.

**Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:**

Gracias, señor presidente.

Seré breve, ya había expresado mi apoyo a este proyecto de ley, pero en honor a la verdad quiero decir también que conversando con la diputada Montiel Héctor efectivamente hay un aspecto que faltó incluir en este proyecto y que se podría tal vez haber incluido ,ya no hay tiempo porque se va a votar en primer debate el día de hoy pero al menos de mi parte estoy en la mejor disposición de discutir posteriormente alguna iniciativa que ayude precisamente a incorporar un criterio de progresividad excluyendo los servicios de internet o telefonía al que tienen acceso que hacen uso las personas de más escasos recursos.

Ciertamente hay servicios prepagos que con mucha dificultad de la gente paga que utiliza la gente de más escasos recursos o ahora por ejemplo que hay muchos estudiantes que es la única forma en que pueden seguir con el proceso educativo y es necesario, creo que la diputada León Marchena lo mencionó también es necesario incorporar algún criterio adicional de exclusión para que esta contribución no vaya a encarecer esos servicios a personas de más escasos recursos.

En mi despacho intentamos trabajar algunas mociones sobre ese tema al final no nos dio tiempo de presentarlas, me dice la diputada Montiel que ella también presentó algunas mociones que fueron rechazadas en la comisión pues es una lástima y creo que el objetivo de fortalecer la Cruz Roja y apoyarla lo compartimos todos y todas y no es mi intención que se atrase este proyecto pero sí quiero dejar constando que lleva razón en ese punto la diputada Montiel y la diputada León Marchena que también planteó la preocupación y de parte de mi fracción estamos en la mejor disposición de trabajar a futuro alguna propuesta que le dé más progresividad a este Tribunal.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por veinte minutos.

**Diputado Wálter Muñoz Céspedes:**

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de no utilizar porque si no, no se votaría este proyecto de ley hoy, pero quiero hacer énfasis en tres aspectos fundamentales a la hora de elaborar la agenda en las sesiones extraordinarias.

Primero, ciertamente la Cruz Roja Costarricense de la cual formé parte es una institución fundamental en el quehacer de la atención de las emergencias de los desastres naturales y creados por el hombre pero yo siempre he cuestionado la manera de financiar estas instituciones como el cuerpo de bomberos, como la Cruz Roja, incluyendo otras instituciones en otros países y esta agenda debería de ir más bien en el caso contrario, quitarle el IVA a los medicamentos, diputado Prendas, quitarle el IVA a la canasta básica, alivianar las cargas sociales que tienen muchos costarricenses y no ponerle el impuesto a una de las herramientas más importantes que tiene que es el teléfono hoy el teléfono celular es el machete de miles de miles de personas para poder trabajar, igual que la Internet que pasó a ser un problema de primera necesidad en tiempos de pandemia deberían de tener más bien la posibilidad de tener cada vez precios menores subsidiados por el país en tiempos tan difíciles como estos.

Y por eso, aunque apoyamos la idea de financiar a la Cruz Roja que lo hemos hecho en otras legislaturas el impuesto a la telefonía fija nosotros la pusimos en su momento hemos tenido siempre la aptitud de ayudarles, consideramos que es muy importante hacer énfasis en que nosotros no estamos de acuerdo en cargar a los costarricenses indiferentemente del monto en este tipo de impuestos que van directamente a telefonía.

Hemos estado de acuerdo con los licores, con los cigarrillos, con los juegos al azar con los casinos lo que ustedes quieran, pero no necesariamente con temas de telefonía porque la luz, el agua, el teléfono son productos de primera necesidad.

Servicios de primera necesidad corrijo, entonces, vamos a dar la oportunidad a votar este proyecto no sin antes estar atentos a ver cuántos diputados se encuentran en la sala de sesiones debido a que tenemos siempre la sorpresa de que cincuenta y uno votan la moción de posposición y cuarenta y dos los proyectos de ley, excepto que el señor presidente que no está poniendo atención, pero que le ruego que ponga nos diga si tienen permiso los diputados de salir del plenario en el momento que votan las mociones de posposición.

Gracias, señor presidente y espero su respuesta.

**Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:**

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Núñez Piña.

Cuarenta y tres votos a favor, cinco en contra. Aprobado el expediente 21.148 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | Fecha | Mayoría de votos |
|---|---|---|
| | martes 4 de agosto de 2020 | |

Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton
1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía
2. Secretario: Monge Granados María Vita

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | Si |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | AUS |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | D.I | 28 | Si |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | Si |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | Si |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | Si |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | Si |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | Si |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | Si |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | Si |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | Si |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | Si |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | Si |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | Si |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | Si |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | Si |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | Si |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | Si |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | Si |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | AUS |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | Si |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | Si |

**VOTADO:** 48
**Si:** 43
**No:** 5
**AUSENTES:** 10

**DERECHO AL VOTO** 58

**RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | Si |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | Si |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | Si |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | Si |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | Si |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | AUS |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | Si |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | Si |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | Si |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | No |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | Si |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | Si |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | Si |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | Si |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | Si |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | Si |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | Si |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | Si |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | Si |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | Si |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | Si |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | Si |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | Si |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | Si |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Victor Manuel | PAC | 6 | Si |

**VOTADO:** 48 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 43

**No:** 5

**AUSENTES:** 10 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión y trámite de segundo debate el jueves 6 de agosto del 2020.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.613, TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.613/21613%20%20Segundo%20Dia%202020-08-04%20(1).pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo; además, se les informa que dichas mociones se recibirán hasta las dieciséis horas.

EXPEDIENTE N.° 21.738, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PRODUCTIVIDAD DE CARA A LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO (REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 6868 Y SUS REFORMAS “LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE”)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo, para lo cual cada diputado proponente puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Este dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dioctamen%20Exp.%2021.738.pdf

Dictamen unánime afirmativo del 25 de junio del 2020: Wagner Jiménez Zúñiga, Mileidy Alvarado Arias, Mario Castillo Méndez, Óscar Cascante Cascante, Laura Guido Pérez, Silvia Hernández Sánchez, Patricia Villegas Álvarez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.738/21.738%20Primer%20Dia%202020-08-04%20p.pdf

## EXPEDIENTE N.° 21.344, REFORMA PARCIAL DE LA LEY N.° 9617, FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018, Y DE LA LEY N.° 5662, LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 7658, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS, DE 11 DE FEBRERO DE 1997

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.344/21.344%20%20%20%20Segundo%20Dia%202020-07-28%20(1).pdf

Se les recuerda a los señores y señoras diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo y, además, les informo que dichas mociones se recibirán hasta las dieciséis horas.

## EXPEDIENTE N.° 21.309, LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO DEL TRABAJADOR A RETIRAR LOS RECURSOS DE LA PENSIÓN COMPLEMENTARIA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo.

Este dictamen afirmativo de mayoría se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.309.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

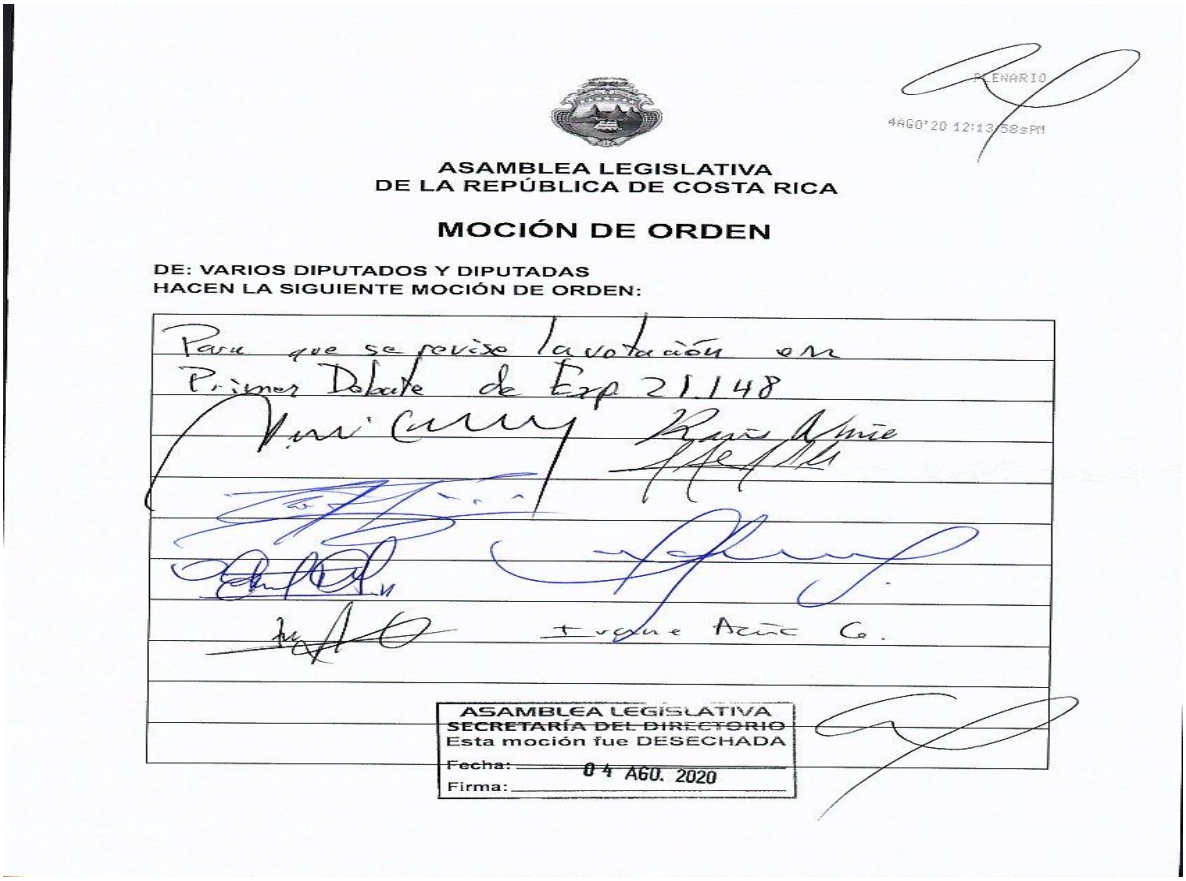
Dictamen afirmativo de mayoría, 24 de junio del 2020: Laura Guido Pérez, Ana Lucía Delgado Orozco, Carlos Avendaño Calvo, Harllan Hoepelman Páez, Óscar Cascante Cascante, Eduardo Cruickshank Smith, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.309/21.309%20%20%20%20%20%20%20Primer%20Dia%20%204%20de%20agosto%202020.pdf

Se ha presentado una moción de revisión:



PLENARIO
4AGO'20 12:13:58PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se provea la votación en
Primer Debate de Exp 21.148

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2020
Firma:

De varios diputadas y diputados.

En discusión la moción de revisión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor, pueden emitir el voto con relación a la moción de revisión, a partir de este momento.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Solicito a los diputados que no han emitido su voto, favor, proceder a votar.

Diputado Chacón Monge.

Treinta y siete votos en contra. Ninguno a favor. Rechazada la moción de revisión.

Treinta y nueve votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| Votación | | | Fecha<br>martes 4 de agosto de 2020 | | Mayoría de votos |
|---|---|---|---|---|---|
| Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton | | | 1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía<br>2. Secretario: Monge Granados María Vita | | |
| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
| 11 | 7462 | Pérez Pérez | PAC | 5 | No |
| 4 | 7442 | Abarca Mora | PUSC | 56 | AUS |
| 52 | 7446 | Acuña Cabrera | DI | 28 | No |
| 54 | 9308 | Aiza Campos Luis | PLN | 39 | AUS |
| 35 | 7467 | Alpízar Castro | D. I. | 17 | No |
| 41 | 7448 | Alvarado Arias | PRN | 20 | AUS |
| 45 | 7273 | Avendaño Calvo | PRN | 21 | No |
| 16 | 7473 | Azofeifa Trejos | D. I. | 16 | No |
| 39 | 7272 | Benavides Jiménez | PLN | 47 | No |
| 38 | 7432 | Carranza Cascante | PAC | 9 | No |
| 30 | 7437 | Cascante Cascante | PUSC | 55 | No |
| 10 | 7461 | Castillo Méndez | PAC | 7 | AUS |
| 15 | 7430 | Chacón Monge | PLN | 2 | AUS |
| 36 | 7271 | Chan Mora Carmen | D. I. | 14 | No |
| 31 | 7431 | Corrales Chacón | PLN | 42 | AUS |
| 24 | 9312 | Cruickshank Smith | PRN | 23 | No |
| 22 | 7458 | Céspedes Cisneros | D. I. | 19 | No |
| 28 | 9307 | Delgado Orozco | PLN | 38 | AUS |
| 12 | 7282 | Dolanescu | PRSC | 31 | AUS |
| 13 | 7449 | Díaz Mejía Shirley | PUSC | 49 | No |
| 27 | 7485 | Fonseca Fonseca | PLN | 37 | No |
| 40 | 7281 | Gourzong Cerdas | PLN | 32 | No |
| 18 | 7438 | Guido Pérez Laura | PAC | 10 | No |
| 19 | 7374 | Gómez Obando | PRN | 29 | AUS |
| 50 | 7441 | Hernández | PLN | 46 | AUS |
| 42 | 7270 | Hidalgo Herrera | PAC | 11 | AUS |
| 56 | 9306 | Hoepelman Paez | D. I. | 15 | No |
| 25 | 7436 | Jiménez Zúñiga | PLN | 45 | No |

**VOTADO:** 39 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 0

**No:** 39

**AUSENTES:** 19 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

04-ago-20

| ID | PIN | NAME | FRACCION | CURUL | VOTE RESULT |
|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 9310 | Leon Marchena | PLN | 34 | No |
| 8 | 9254 | Masís Castro | PUSC | 53 | AUS |
| 17 | 7496 | Monge Granados | PUSC | 50 | No |
| 34 | 7269 | Montero Gómez | PAC | 12 | No |
| 43 | 9317 | Montiel Hector | PLN | 33 | No |
| 32 | 7472 | Muñoz Fonseca | PUSC | 51 | AUS |
| 37 | 7469 | Muñóz Céspedes | PIN | 3 | AUS |
| 3 | 7499 | Nicolás Solano | PLN | 35 | AUS |
| 5 | 7450 | Niño Gutiérrez | PLN | 44 | No |
| 44 | 7429 | Núñez Piña Melvin | PRN | 22 | No |
| 55 | 7484 | Peña Flores | PUSC | 54 | No |
| 58 | 7428 | Podio | | 58 | AUS |
| 9 | 7480 | Prendas | D. I. | 13 | AUS |
| 29 | 7491 | Ramos González | PAC | 4 | No |
| 14 | 7435 | Rodríguez | PRN | 25 | No |
| 21 | 7498 | Rodríguez Steller | DI | 48 | No |
| 23 | 7274 | Salas Eduarte | PUSC | 57 | AUS |
| 2 | 9300 | Sanchez Carballo | PAC | 1 | No |
| 6 | 7455 | Segreda Sagot | P.R.N | 18 | No |
| 49 | 7483 | Solís Quirós María | PUSC | 52 | No |
| 48 | 9318 | Thompson Chacón | PLN | 43 | No |
| 51 | 7268 | Ulate Valenciano | PLN | 41 | No |
| 53 | 7495 | Valladares Rosado | PLN | 40 | No |
| 1 | 7451 | Vargas Víquez | PRSC | 30 | No |
| 33 | 7468 | Vega Rodríguez | PAC | 8 | No |
| 26 | 7466 | Viales Villegas | PLN | 36 | No |
| 20 | 7489 | Villalta Florez | PFA | 26 | No |
| 47 | 7470 | Villegas Álvarez | PIN | 24 | No |
| 57 | 7299 | Volio Pacheco | D. I. | 27 | AUS |
| 46 | 7475 | Victor Manuel | PAC | 6 | No |

**VOTADO:** 39 **DERECHO AL VOTO** 58

**Si:** 0

**No:** 39

**AUSENTES:** 19 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Les comunico a los señores y señoras diputadas que la sesión de mañana, miércoles 5 de agosto, ha sido desconvocada, y quedan debidamente convocados para la sesión extraordinaria del jueves 6 de agosto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con veintitrés minutos.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
**Presidente**

Ana Lucía Delgado Orozco
**Primera secretaria**

María Vita Monge Granados
**Segunda secretaria**

## ANEXOS

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS**

**EXPEDIENTE N° 21148**

**MARTES 21 DE JULIO 2020**

**TERCERA LEGISLATURA**
**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V**
**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **MODIFICACIÓN A LA LEY DE CREACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL AL SERVICIO DE LA TELEFONIA MOVIL Y CONVENCIONAL, PREPAGO, POSPAGO O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE TELEFONIA DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE, LEY 8690 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y SUS REFORMAS**, expediente N° 21148.

De las mociones presentadas una fue **APROBADA** y seis fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 8, celebrada el veintiuno de julio de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
**Presidente**

Luis Ramón Carranza Cascante
**Secretario**

Elaborado por: Leonado Alberto Salmerón Castillo
Revisado por: Nancy Vilchez Obando

**MOCIÓN APROBADA**

Moción N° 16-8 (4-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**MOCIONES DESECHADAS**

Moción N° 10-8 (1-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 12-8 (2-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 14-8 (3-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 18-8 (5-137) de la Diputada Ana Karine Niño Gutiérrez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 20-8 (6-137) de varios Diputados: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).
Moción N° 22-8 (7-137) de la Diputada Yorleny León: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

**Anexo 2:**

**ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**TRASLADO DE SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ**

**EXPEDIENTE N. º 21.613**

**PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137**
**(30 de julio del 2020)**

**TERCERA LEGISLATURA**
**Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**
**Del 1º de mayo de 2020 al 31 de julio de 2020**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**
**ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

## PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

**EXPEDIENTE N. º 21.613**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **PRIMER INFORME** correspondiente a **dos mociones** presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21.613, "TRASLADO DE SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ",** discutida en la sesión ordinaria N.°05, celebrada el jueves 30 de julio del 2020. **Las dos mociones fueron rechazadas.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

**MOCIÓNES RECHAZADAS**

Moción de fondo N.°70-05 (01-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.°71-05 (02-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 3:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**
21 de julio de 2020

**REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 "FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS" DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES" DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 "CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS" DEL 11 DE FEBRERO DE 1997.**

**EXPEDIENTE Nº 21.344**

**TERCERA LEGISLATURA**
**01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 "FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS" DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES" DEL 23 DE**

**DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 "CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS" DEL 11 DE FEBRERO DE 1997.**

**EXPEDIENTE N° 21.344**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre DIECISEIS (16) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente Nº 21.344, REFORMA PARCIAL A LA LEY N° 9617 "FORTALECIMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS DEL PROGRAMA AVANCEMOS" DEL 2 DE OCTUBRE DEL 2018 Y A LA LEY N° 5662 "LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES" DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974; Y DEROGATORIA DE LA LEY N° 7658 "CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE BECAS" DEL 11 DE FEBRERO DE 1997,** las cuales se discutieron en la sesión número 4, realizada el día 21 de julio de 2020. Dichas mociones fueron objeto de moción de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazaron todas las mociones.

Xiomara P Rodríguez Hernández
**PRESIDENTA**

María José Corrales Chacón
**SECRETARIA**

**Mociones conocidas**

Moción 2-4 (1-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-4(2-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-4 (3-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-4 (4-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-4 (5-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 12-4 (6-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 14-4 (7-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 16-4 (8-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 18-4 (9-137), del diputado Wagner Jiménez Zúñiga y otro
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 20-4 (10-137), del diputado Wagner Jiménez Zúñiga y otro.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 22-4 (11-137), del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 24-4 (12-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 26-4 (13-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 28-4 (14-137), de la diputada María Inés Solís Quiros.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 30-4 (15-137), de la diputada María Inés Solís Quiros.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 32-4 (16-137), de la diputada María Inés Solís Quiros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)